

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SASTOURNE, ALEJANDRO ENRIQUE C/TRANSPORTE EL TÍO SRL S/CONCURSO ESPECIAL EJ. PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Sastourne, Alejandro Enrique c/Transporte El Tío SRL s/Concurso Especial (Ej. Prendaria", Expte. N° 98.609, que el Mart. Sannutto Raul Antonio, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien mueble: Camión marca Iveco, modelo BS - 170E28 MLL Chasis con Cabina Dormitorio, modelo año 2017. N° Motor: F4AE3681E*8036154*, N° Chasis: 8ATA1RMH0HX103546. Con caja cerealera. Con faltantes de paragolpe trasero con enganche, consola, butacas originales (tiene dos adaptadas), bomba levantar cabina, estado general regular/bueno. Sin marchar. Base: \$26.000.000. Depósito en garantía. \$1.300.000. Depósito en cuenta de autos Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Trenque Lauquen N° 027-517257/1, CBU N° 0140356327670451725716. Honorarios martillero: 10 % a cargo del adquirente, más aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica. Cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por Transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Ello así de conformidad a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 del BCRA y Resolución SCBA N° 1116/10 (asimili). Exhibición los días 10, 11 y 12 de agosto de 2026 de 10 a 12 hs. en predio ubicado con frente sobre ruta nacional 33 Km 320 a metros de su intersección con ruta nacional 5 (altura ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.). La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: **COMENZARÁ EL DÍA 24/08/2026 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL 4/09/2026 A LAS 12:00 HORAS**. Fecha cierre de Inscripción postores: 19/08/2026 a las 12 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604 está fijada para el día 7 de octubre de 2026, a las 10:00 hs. la que se celebrará a misma se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams debiendo unirse al siguiente link el día y a la hora señalada <https://teams.microsoft.com/meet/218163881380299?p=Wgv9abqboF7S0KcY5q>. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión. No será admitida la cesión de derechos y acciones de las actas de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente (que también

deberá estar inscripto en el Registro de Subastas) en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc. Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/c del adquirente. Deudas por Impuestos y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero al tel. 2392-558211-623333, correo electrónico: sannuttoinmobiliariatl@gmail.com en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 13

SASTOURNE, ALEJANDRO ENRIQUE C/TRANSPORTE EL TÍO SRL S/CONCURSO ESPECIAL EJ. PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Sastourne, Alejandro Enrique c/Transporte El Tío SRL s/Concurso Especial Ej. Prendaria", Expte. N° 98.609, que el Mart. Sannutto Raul Antonio, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14.238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien mueble: Camión marca Ford, modelo Cargo 1722, año 2016. N° Motor: 36529140, N° Chasis: 9BFYEAXV3GBL92956, dominio PMM-191. Base: \$18.000.000. Depósito en garantía. \$900.000. Depósito en cuenta de autos Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Trenque Lauquen N° 027-517258/6, CBU N° 0140356327670451725860. Honorarios martillero: 10 % a cargo del adquirente, más aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica. Cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Ello así de conformidad a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 del BCRA y Resolución SCBA N° 1116/10 (asimili). Exhibición los días 10, 11 y 12 de agosto de 2026 de 10 a 12 hs. en predio ubicado con frente sobre ruta nacional 33 Km 320 a metros de su intersección con ruta nacional 5 (altura ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.). La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 28/08/2026 A LAS 12:00 HORAS y FINALIZARÁ EL 10/09/2026 A LAS 12:00 HORAS. Fecha cierre de Inscripción postores: 25/08/2026 a las 12 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604 está fijada para el día 7 de octubre de 2026, a las 10:00 hs. la que se celebrará a misma se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams debiendo unirse al siguiente link el día y a la hora señalada <https://teams.microsoft.com/meet/218163881380299?p=Wgv9abqboF7S0KcY5q>. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión. No será admitida la cesión de derechos y acciones de las actas de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente (que también deberá estar inscripto en el Registro de Subastas) en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc. Ley 11.909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/c del adquirente. Deudas por Impuestos y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero al tel. 2392-558211-623333 Correo electrónico: sannuttoinmobiliariatl@gmail.com en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 13

NICOLAS DAZEZO SACIFI S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

NIJOCALI 21, BOLÍVAR 2470; N.C. I, B, 153, 1

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SACIFI s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Nijocali 21, Bolivar 2470; N.C. I, B, 153, 1" Expte. 124.489, hace saber por 5 días que la Martillero Andrea Paula Rodriguez, R.2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante proceso de subastas electrónicas en Block las 3/43 avas partes indivisas de inmueble ubicado en Edif. Nijocali 21 calle Bolívar N° 2470 de Mar del Plata. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 153, Parc. 1-a, subp. 1, Matrícula N° 88324/1, pdo. Gral. Pueyrredon (45). Las cocheras del edificio constituyen una única unidad funcional en el plano de subdivisión (subparcela 1), la Administración de Propiedad Horizontal Nijocali informó que conforme surge de sus registros las unidades funcionales de cochera que se encuentran vinculadas a la firma Nicolás Dazeo SACIFI y que corresponderían al proceso concursal en trámite, son: a) Cochera ubicada en 2° subsuelo, identificación N° 1; b) Cochera ubicada en 1° subsuelo, identificación N° 15; y c) Cochera ubicada en 1° subsuelo, identificación N° 20, figuran registradas a nombre de la fallida desde hace más de veinte años. Desocupadas. FECHA INICIO: 7-AGOSTO-2026 a las 12:00 HS. con Base \$20.000.000 y FINALIZARÁ EL 24-AGOSTO-2026 A LAS 12:00 HS. Depósito en garantía \$1.000.000. Cuenta judicial N° 6102-027-0928770/8; CBU 0140423827610292877085. Visitar: 08-Julio-2026 de 10:00 a 11:00 hs. Acta de adjudicación: 11-septiembre-2026 a las 11:00 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentran disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, junio de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULAS 78101, 29914, 73598, 81109 Y 2250 DE BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Matrículas 78101, 29914, 73598, 81109 y 2250 de Bahía Blanca)", expediente 58.069, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/8/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/9/2026, A LAS 11 HS. Los inmuebles identificados con las matrículas 78101, 29914; 73598; 81109 y 2250 del partido de Bahía Blanca, poseen todos frente sobre la calle Patricios 845/853/863/875/881 de la ciudad de Bahía Blanca, (57 metros de frente), donde funcionaba gran parte de la casa central de la fallida, comprendiendo las parcelas 16-a, 17-b, 19-b y la 19-c. La subasta se realizará en block por las características de las construcciones, unificaciones edilicias, primer piso con dos accesos en las seis parcelas. Superficie de terreno 2.043 metros cuadrados, con 4.248 metros cuadrados construidos, (2.000 en planta baja, 1648 en primer piso y 600 en segundo piso). Salón principal, con ascensor, oficinas, depósitos, sanitarios, cocinas, pequeño patio todo en planta baja, en el primer piso existen oficinas, sala de directorio, depósitos, baños, cocina, con tres escaleras de acceso, y al segundo piso tan solo una escalera donde existen depósitos. Frente sobre calle Patricios. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 301, a) Matrícula 78.101, parcela 16-4, Partida 16679. b) Matrículas 22914 y 73598, parcela 17-b, Partida 31729. c) Matrícula 81109, parcela 19-b, Partida 30067. d) Matrícula 2250, parcela 19-c, Partida 30066. La parcela 17-b, ha sido conformada por la unificación de las parcelas 17-a, 18 y 19-a, según cédula de fecha 1-9-97, legajo * 1945, folio N° 114. En el estado en que se encuentra. Precio de reserva \$784.000.000. Depósito de garantía \$39.200.000. Desocupado. Exhibición 10/8/2026 de 12 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591660/1, cuyo CBU es 0140437527620659166017, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/10/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los inmuebles reconocen hipotecas que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdenniss.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

RENVERS SA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, N° de Expediente 62254-8, hace saber que el Martillero Morzilli Gustavo Alejandro, Colegiado 6877, Tomo 13, Folio 12, con domicilio legal sito en calle 58 N° 411 de la ciudad de La Plata, teléfono 221 573-2332; domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones en los Autos Caratulados "Renvers SA s/Incidente de Realización de Bienes" por medio de Subasta electrónica, se subastará un departamento ubicado en calle 37 N° 1471 entre las 24 y 24 piso 4 torre 1; dpto. B y C (unificado ingreso por el B). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. N; Mza. 1078; Parc. 17-p; Subparc. 33

Polígono 04-02 y Subparc. 34 Polígono 04-03. Matrícula 135.168 (055), la venta del inmueble en autos se efectuará "ad corpus" (es decir, determinado por su individualidad y límites físicos, y no por su medida exacta de superficie), atento a la realidad constructiva existente (ver informe de la sindicatura de fecha 11/9/2025), sin que proceda reclamo ulterior alguno por diferencias de superficie o medidas. Asimismo, y en razón de lo antedicho, debido a la falta de correspondencia entre la realidad constructiva y las constancias de la documentación presentada en autos (ver plano 55-150-2.012), el adquirente sumará a su cargo y a su costo las diligencias necesarias para lograr la transmisión" (ver auto de subasta de fecha 18/9/2.025). Ocupado por la hija del ejecutado, en buen estado de conservación, la venta se efectuará al Contado y al Mejor Postor, la base es de Dolares Papel Billetes Sesenta Mil (US\$ 60.000). Señal del 5 %, que será integrado al momento de la finalización de la Subasta. Comisión 3,5 % más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. El monto de garantía a depositar para ingresar a la compulsa es de Dolares Papel Billetes Tres Mil (US\$3.000). Y el comprador deberá constituir hasta la firma del Boleto domicilio procesal electrónico, la publicación de la Subasta virtual es el día 13 de julio de 2026 a las 10 hs. Fecha de acreditación de postores es hasta el día 5 de agosto de 2.026 a las 10 hs. FECHA DE INICIO de la Subasta en el Portal de Subastas electrónicas de la Corte Pcia. de Bs. As. 10 DE AGOSTO DE 2.026 A LAS 10 HS. Y FINALIZA LA SUBASTA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.026 A LAS 10 HS. Exhibición del inmueble el día 17 de julio de 2026 de 16 a 18 hs. El depósito de los oferentes no ganadores, será integrado a los postores sin ninguna quita de impuesto. Y será en forma inmediata y automática. Mediante oficio dirigido al Banco Provincia Sucursal Tribunales. Fecha de Audiencia de adjudicación del bien el día 8 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Y se deberá presentar con el comprobante de saldo de precio y el saldo de precio lo realizará el comprador una vez que la compulsa quede firme y esto sucederá el 5to. día de haber finalizado la subasta, allí depositará el saldo de precio el que resultare comprador en subasta. Julio de 2026. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

jul. 6 v. jul. 21

GALAN OSVALDO Y RONDIANI STELLA MARIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Galan Osvaldo y Rondiani Stella Maris s/Sucesión Ab-intestato" Expte.114783, el Martillero Agustín Aizpurua, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$20.700.000 el inmueble ubicado en la calle Baigorria 3063 identificado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Mza. 290 M, Par. 5, Partida N° 7-90364, Matrícula N° 50.958 de Bahía Blanca. Inmueble está ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.035.000. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/09/2026 A LAS 10:00 HS. Exhibe el día 13/8/26 de 11:30 horas a 12:20 hs. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. Fijase el día 2/10/2026 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. 2) Con base de \$38.334.000 el inmueble ubicado en la calle Newton N° 2549 identificado catastralmente como Circ. II Secc. D Manz. 298 Z Parc. 5 Partida 7-37968 Matrícula N° 4.795 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.916.700. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/09/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 13/8/2026 de 12:30 a 13:30 horas. Fijase el día 2/10/2026 a las 12:30 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. En ambas subastas las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta 576184/9, CBU 0140437527620657618497, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. Integración saldo de precio Se deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito en garantía, a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art 581 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de señal, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Bahía Blanca. Martín Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 13

CACERES RITA MARÍA Y/O CACERES RITA Y MAIZ JOSE MARIA S/SUCESIÓN

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Dto. Jud. Mdp. autos: "Caceres Rita María y/o Caceres Rita y Maiz Jose Maria s/Sucesión", Expte. N° 46.794, hace saber que la Martillera Lopez Beatriz Alicia Teodora, R. 2316, dom. H. Yrigoyen N° 3646, cel. (0223) 5364724. rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Lebensohn N° 2272 de Mar del Plata, Nomen. Catas.: Circ.: Vi; Secc. F; Mza. 78; Parc. 2; Superf. Total de 303,60 Dms2, Matrícula N° 253.368 (045) del partido de Gral. Pueyrredon, ocupado según mand. const. del 22/06/2026. FECHA INICIO: 3-AGOSTO-2026 A LAS 10:00 HS. Base subasta \$776.305, FINALIZARÁ EL 18-AGOSTO-2026 A LAS 10:00 HS. Fecha exhibición inmueble: 7 de julio de 2026 de 10 a 11 hs. Acta de adjudicación: 22-septiembre-2026 a las 12 hs. Depósito en garantía: \$38.815,00. Cuenta Judicial N° 027-0931615/0 Sucursal 6102; CBU 0140423827610293161505. Honorarios martillero 4 % a cargo comprador, más 10 % en concepto aportes. una vez notificado ganador en domicilio real denunciado, deberá acreditar en el plazo de 5 días hábiles depósito del saldo de precio e impuesto de sellos (0,6 %), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Acta de adjudicación deberán comparecer ante el actuario: martillero y adjudicatario munido de formulario inscripción subasta, constancia código postor y demás instrumentos; comprobante pago del depósito en garantía; comprobante pago saldo de precio, acreditar pago honorarios y aportes martillero; acreditar

depósito importe de sellos. Constituir domicilio radio juzgado. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, julio de 2026.- Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DICONI OSCAR ALFREDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Volkswagen SA de Ahorro Para Fines Determinados c/Diconi Oscar Alfredo s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 113967, rematará mediante subasta electrónica el 100% del rodado embargado en autos marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, Suran 1.6 L 5D 717/2014, motor Volkswagen CFZ331600, chasis Volkswagen 8AWPB45Z5EA532670, dominio N° OAF-135. Año 2014. Base: \$7.590.943,33.- Depósito Garantía \$379.547,16.-Cta. Judicial N° 6102-027-0910044/7, CBU 0140423827610291004473. INICIA EL 27/08/2026 A LAS 10 HS, A REALIZAR POR EL PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES. Exhibición 19/08/2026 de 10 a 11 hs. calle 9 de Julio 3976 MdP. Acta adjudicación 06/10/2026 10 hs Sede Juzgado. Comisión Martillero 8% mas 10% aportes. Martillera interviniente: Maria Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. --<https://subastas.scba.gov.ar/>--. (Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Gascón 2543, MdP de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 30 de junio de 2026. Schiavo Sandra Andrea, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

FERNANDEZ VERONICA CARMEN C/SAGARDOY CATALINA PATRICIA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira E. Fontana - DNI 22.199.635-Tel. 2241-412078-, en autos: "Fernandez Veronica Carmen c/Sagardoy Catalina Patricia s/Ejecución de Sentencia" -Expte. 66450- Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en Calle 5- N° 1338 entre 40 y 41 de Santa Teresita- Ocupado (Según Mandamiento 29/04/2026)- Superficie: 44,97 m2.- Matrícula 47.793 (1231)- Nomenclatura Catastral: Circ. 4- Secc. I- Manz. 124- Parc 27- UF 6- INICIO DE SUBASTA: 10 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Señala 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada \$550.000.- en la cuenta de autos 537699/2 - CBU 0140303727694953769926 - (art. 562 CPCC; arg arts 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual)- Base: \$11.000.000.- incrementándose cada tramo en un 5 % - Visita: 13 de julio de 2026 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 28 de septiembre de 2026 a las 12 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025) - Municipalidad de Pinamar: \$1.007.790,76 (20/11/2025). Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al portal de la SCBA mail: subastas-do@scba.gov.ar. Dolores, julio de 2026. Jorge Facundo.

jul. 8 v. jul. 14

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLES N° 108214 Y 52221 BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmuebles N° 108214 y 52221 Bahía Blanca), expediente 57.615, subastará electrónicamente: iniciando EL 28/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 13/10/2026, A LAS 11 HS.- Inmuebles sito en Almafuerte 754/760 de la ciudad de Bahía Blanca, venta en conjunto por conformar ediliciamente una sola unidad, a) el inmueble matrícula 52.221, partida 19.901 (Circ. I, Sección D, Manzana 300, Parcela 5) y b) los derechos y acciones que posee la fallida -con boleto de compraventa protocolizado- matrícula 108.214, partida 15.072 (Circ. I, Sección D, Manzana 300, Parcela 4).- Posee una oficina en el ingreso, con puerta y ventana al exterior, amplio galpón con techo a dos aguas, con portón y doble puerta de ingreso. Baño y ante baño, y patio, con portón pasante. Todo el piso del galpón como el patio es de cemento alisado. En forma conjunta miden 20 metros de frente sobre calle Almafuerte, 48,45 metros de fondo. Superficie 969 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mz. 300, Parcelas 4 y 5, Partidas 19901 y 15072, matrículas 52221 y 108214 del partido de Bahía Blanca. En el estado en que se encuentra.- Precio de reserva \$140.000.000. Depósito de garantía \$7.000.000. Desocupado. Exhibición 16/9/2026 de 12 a 13 hs. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588444/7, CBU 0140437527620658844477, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de

finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 25/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. La matrícula 52221 reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CIA S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs As, comunica en los autos: "(PPAL 47542) Byk De Marsili Ana y Byk De Marsili Cia. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente: N° 65121 Se rectifica el número de CBU publicado con fecha 03/07/2026 correspondiendo consignar como numero correcto el CBU 0140136928509900475085. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

ARCE CESAR WALTER Y OTRO/A C/ARCE MABEL YOLANDA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial 11- Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que la Martillero Iraul Omar Senigagliesi (0223-5026222)- en autos: "Arce Cesar Walter y Otro/a c/Arce Mabel Yolanda s/Ejecución de Sentencia" - Expte. 24946, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del inmueble sito en Rosales 5418 de Mar del Plata- Ocupado por ejecutada y su grupo familiar (Según Mandamiento 25/09/2025)- Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. H - Manz. 34-z - Parc. 6-a- Partida: 184744- Matrícula 50.417 (45) del partido de General Pueyrredón- Base de venta: \$645.585,33- Depósito de garantía: \$32.280- Se incrementará en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10% en concepto de aportes de ley a cargo del comprador(art. 54 de la Ley 10.973 modif. Por Ref. Ley 14.085)- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. N° 6102-027-0904188/2- CBU 0140423827610290418826- Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Con posterioridad a la posesión, no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial-Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal. (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (art. 562 del CPCC., arts. 21 a 24 de la Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). En caso de compensación, que el actor resulte ser comprador, a pedido de parte y mediante resolución expresa, se lo podrá eximir del depósito en garantía, dejándose debidamente aclarado que las condiciones a cumplir por el ejecutante para participar en la puja son las consignadas en la presente resolución. Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (art. 580, 582 y concc. del CPCC). Teniendo en cuenta la significación económica de los bienes a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5 % del monto de la base, es decir \$32.280,00 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 4to. Párrafo y 575 del CPCC., arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12). Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito. Previo a ello deberán encontrarse agregadas las Actas acompañadas por el RGSJ que informe sobre los datos de todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios indicando sus cuentas bancarias privadas y CBU. También deberá encontrarse glosado en autos el informe del Martillero que de cuenta de los postores que efectivamente intervinieron y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan (art. 585 2do. Párrafo del CPCC.; arts. 39 y 40 de la Ac. 3604/12).- INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 21/08/2026 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 04/09/ 2026 A LAS 10:00 HS.- Exhibición: 12/08/2026 de 10 a 11 hs.- Acta de Adjudicación: 05/10/2026 a las 12 hs.- Deudas: OSSE \$21.294,99 (15/02/2024). Mar del Plata, julio de 2026. Harbouki, Auxiliar Letrado.

GABRIEL Y GUSTAVO GARCIA SOC. DE HECHO C/SUCESORES DE COLANTONIO ALFONSO CÉSAR S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego en los autos caratulados: "Gabriel y Gustavo Garcia Soc. de Hecho c/Sucesores de Colantonio Alfonso César s/Cobro Ejecutivo". Expte. N° 3467 hace saber que por intermedio del martillero público Gustavo Gabriel Juárez, Coleg 1665 del CMBB, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 280 de Coronel Dorrego y electrónico en 20234892682@cma.notificaciones teléfono contacto 291-5086500, subastará mediante el portal de subasta judicial electrónica (<https://subastas.scba.gov.ar/>) el 50 % indiviso del inmueble sito en calle 20 de septiembre número 1440 de Bahía Blanca, designado catastralmente como Cir. 2 Sec. D, Mza. 309 -L Parc. 24, Partida: 007-025487 -7. Matrícula 40352. Estado de ocupación: ocupado por Cocconi, Carlos Alberto, DNI 24.413.758, quien manifestó hacerlo en calidad de propietario sin exhibir documentación respaldatoria al momento de la constatación. S/informe dom: Sup. 235 ms.2922 cms. cdos, propiedad del demandado Colantonio Alfonso Cesar en condominio con Rodríguez María del Carmen-. Condiciones y Procedimiento de Venta: Al contado, mejor postor. Base: (\$161.275). Depósito en Garantía: 10 % de la base (\$16.128) . Señal: 10 %. del precio de la subasta. Comisión del Martillero: 3 % a cargo de cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Exhibición: 26/08/2026 de 12 a 13 hs. Lugar calle 20 de septiembre número 1440 de Bahía Blanca. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 7/09/2026 A LAS 11 HS. FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: 21/09/2026 A LAS 11 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604) 26/10/2026 a las 10 hs., en la Sede del Juzgado. La venta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. Depósitos en cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 027-500672/3, CBU 0140341927624550067231 El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de notificado ministerio legis la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de ley. Se permite la compra en comisión, debiendo denunciarse el nombre del comitente al momento de la registración, encontrándose ambos previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se encuentra prohibida la cesión de boleto. Coronel Dorrego, junio 22 de 2026. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

FERNANDEZ NATALIA MARISA C/DIBERTO FERNANDO GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Pellegrini Gladys Noemí, sito en Colón 151, Morón, hace saber que en los autos caratulados: "Fernandez Natalia Marisa c/Diberto Fernando Guillermo s/Ejecución de Sentencia" Expte. MO-58011-2017", la Martillera María Alejandra Ledesma-Col 2569 T° V F° 157 CM. CUIT 27-18383179-3, Monotributista, realizará la Subasta con la modalidad electrónica al contado, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Duración: 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/08/2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11/09/2026 A LAS 11:00 HS. Se subasta 100 % del inmueble ubicado en la calle: Horacio Quiroga N° 4901, Casa N° 242 Villa Udaondo, Barrio Los Altos del Sol, pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Según Mandamiento de Constatación de fecha 23/5/2026 se trata de una casa sobre lote de 649 m2 y desarrollada en dos plantas de 249 m2 entre cubiertos y semicubiertos (según ARBA), de estilo minimalista con revestimiento exterior en tarquiní, aberturas de aluminio, con techo de chapa. Jardín al frente, cochera semicubierta pasante, parrilla, cuarto guarda útiles, lavadero, galería y fondo libre. En planta baja toilette y living-comedor, en planta alta tres dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor y un baño. Ocupado por: Alan Quiroga DNI 34.260.175 en calidad de ocupante. Estado: con falta de mantenimiento y algunos sectores a reparar. Datos catastrales: Cir. IV, Sec N, MZ 254, Par 30. Matrícula 42694-136 (Ituzaingó). Partida 136-.061907-5 La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos y tasas hasta la fecha de posesión. En caso que la venta estuviere gravada con IVA se deberá adicionar el porcentaje a cargo del comprador. Inscripción usuario: Los usuarios deberán registrarse como postores en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. Inscripción subasta: Los usuarios registrados, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días a la fecha de la subasta (art.24.Anexo I Ac3604/12 SCBA). Base: \$304.182.828,45. Señal: 20 % del precio ofertado. Depósito en garantía: \$15.209.141,42 (5 % base). Los oferentes deberán depositar dicho importe en la cuenta de autos con una antelación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cta Judicial: Banco Provincia de Bs. As. sucursal Tribunales Morón. Cuenta N° 5098-8581747, CBU 0140030427509885817479. Deudas: Expensas \$5.462.660,42 al 16/05/2026, Tasa Servicios Generales Municipio Ituzaingó \$3.936.027,01 al 5/05/2026, ARBA \$5.372.026,30 AL 23/05/2026 Comisión del Martillero: 3 % a cargo de cada parte, más 10 % de aportes previsionales de ambas partes a cargo del comprador (art. 54.IV Ley 10.973, mod. Ley 14.085.) La parte adquirente deberá depositar comisión y aportes de ley juntamente con la señal, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Exhibición: El día 15/08/2026 de 14 a 16 horas en el domicilio del inmueble. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC) En su caso deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de 5 días de aprobado el remate (art. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta por parte del adquirente. Audiencia de adjudicación: El Martillero y el Adjudicatario, deberán concurrir a la sede del juzgado el día 25/09/2026 a las 10 horas a la audiencia señalada. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. Deberá acreditar el depósito del 20 % del precio de compra en concepto de señal (art. 1059 y 575 CPCC) y presentar comprobantes de pagos de la comisión del martillero y de aportes de ley. El depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Si el mayor oferente no cumple con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (art. 34 inc. 5 del CPCC). En ese caso se invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95 % de la que resultará ganadora a mantenerla si no hubiera pedido la restitución de la garantía. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico (art. 580 CPCC). Saldo del precio: celebrada acta adjudicación y aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito del saldo del precio a la cuenta de autos, computándose el 5 % abonado en concepto de

depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta., este incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor postor de los siguientes. (art. 585 CPCC, art. 21,40 Anexo I Ac. 3604 SCBA. Informes: subastas-mo@scba.gov.ar, o al teléfono de la Martillera: 11-5735-7042. Neyens Cristian Ezequiel, Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

ARDANAZ NESTOR FRANCISCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Sec. Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Mart. Jimena Salvucci, Col. 1713 CMBB, designada en, "Ardanaz Nestor Francisco" Expte. N° 38038, subastará el 100 % del bien inmueble, ubicado en calle Lequerica N° 276 de la ciudad de Cnel Dorrego, cuya Nom. Cat. es: Circ. 17; Secc. A; Ch 87; Mz. 87b; Parc. 6c, Inscripto en Mat N° 22523 (022) Pda Inmobiliaria 022-10227, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Ocupado por Maria Elizabet Ardanaz. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$44.352.000.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % de la base, o sea \$2.217.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 027 - 517639/6, CBU 01403341-276205 51763963.- Visita al Inmueble: día 2 de setiembre de 2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20 % del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía). Asimismo deberá acreditar el pago del 3 % en concepto de comisión de la Martillera con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Jimena Salvucci, teléf.: (0291) 5086500; email: jspropiedades.bb@gmail.com.- Tres Arroyos, junio de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

jul. 13 v. jul. 15

BANCO CRÉDITO PROVINCIAL C/TAHUILCO SA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Banco Crédito Provincial c/Tahuilco SA s/Incidente de Concurso Especial", Expte. N° 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca N° 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM Argentina SRL; y Gustavo Lohr DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma Sovima SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas

Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. No habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5 % sobre el valor de venta) con más el 10 % de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illaraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, agosto de 2026. Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 18/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/10/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entresuelo al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entresuelo es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$420.000.000. Depósito de garantía \$21.000.000. Ocupado. Exhibición 9/9/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la provisión que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 20/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa N° J-5156 seguida Matías Emanuel Mendieta por los delitos de violación de domicilio, daño y amenazas simples reiteradas (II hechos), todos en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a **MATIAS EMANUEL MENDIETA** (DNI N° 33.529.674, hijo de Marcela Estela Galvan y de Juan Carlos Mendieta, nacido el día 26 de marzo de 1988, con último domicilio en la calle Segundo Sombra 2261 de la localidad y partido de Ituzaingó), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de la ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2026.- Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta alguna por parte de la defensa con relación al paradero de su ahijado procesal, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Matías Emanuel Mendieta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Mariano Ysnardez". Secretaria, junio de 2026. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a **CRISTIAN SEBASTIAN NIZ** (DNI 44.259.022, soltero, argentino, nacido el día 2 de julio de 2002 en Isidro Casanova -B-, hijo de Sebastian Olivera y de Romina María Mercedes Niz, domiciliado en calle Iguazú entre Matanza y Atuel de la Localidad de Marcos Paz -B-, changarín, instruido) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1033-2026 (11036) "Niz, Cristian Sebastian s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Hurto Simple Reiterado (2H) todo en concurso real en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-278-24, Interno N°3956 caratulada "Sotelo Angel Leonel s/Robo Simple" (art. 164 del CP) a Gladys Noemi Ibañez en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a **SOTELO ANGEL LEONEL**, titular del DNI 41.281.262, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de febrero de 2026. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 5 del mes de noviembre del año 2025, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 CPP). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martinez Mollard, Juez". "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Sotelo Angel Leonel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 5 de noviembre del año 2025, por el delito de "robo" por el hecho ocurrido el día 6 de octubre del año 2020 en la ciudad de Dolores, a la pena única de dos (2) meses de prisión de ejecución condicional y el pago de costas procesales, la cual se encuentra firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde día 6 al día 9 de octubre del año 2020. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 5 del mes de noviembre del año de 2029. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 5 del mes de noviembre del año de 2033 y el día 5 del mes de noviembre del año de 2035, respectivamente.- Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Sotelo Angel Leonel la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y 69 de Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 3 de febrero de 2026.(Fdo.) Matias Facio Secretario". "Dolores, 4 de febrero de 2026. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a los co-defensores particulares -Dres. Equiza José Arnaldo y Russell Flavio Gilberto y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Carli Federico Roman.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca Secretaría Única, en autos caratulados "Formigo Estefania Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 894274, con fecha 8 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de **ESTEFANIA SOLEDAD FORMIGO**, DNI 36.617.999, con domicilio real calle 83 N° 1236, San Lorenzo, partido La Plata, Pcia. de Bs. As., habiéndose designado síndico a la Cra. Angela Elma Mileti con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs. a quien los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 10 de septiembre de 2026, previo solicitud de turno celular 221-4817936/ 5085628, o en forma digital con adjunción de documentación respaldatoria, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel

verificatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Presentación del informe individual 01/10/2026 y el informe general 02/11/2026. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 26 de junio de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1519-317-2024, caratulada "ANTUNEZ LAUTARO GASTON s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Amado Bondpland s/n Noblock 202 de la ciudad Santo Tomé, Gobernador Virasoro - Pcia. de Corrientes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "...Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1519-317-2024 "Antunez Lautaro Gaston s/Desobediencia", agréguese el dictamen fiscal precedente, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1519-317-2024 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Antunez Lautaro Gaston cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.-". Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.- Doumic Florencia Virginia, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, Secretaría Única de la Dra. Ana Laura Rolla, comunica que en los autos caratulados "Ontivero Hernan Orlando s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-3869-2026, con fecha 5 de junio 2026 se ha decretado la quiebra de HERNAN ORLANDO ONTIVERO, DNI 38.545.785, CUIT 20-38545785-6, domicilio real calle 67 N° 2828, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As., el síndico designado Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 28 de agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en forma presencial, previo solicitud de turno a celular 221-4817936, en forma digital, deberá enviar pedido verificatorio de su crédito con sus títulos justificativos, escaneados, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Pcia. de Bs. As., Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, CBU 0140186403520352386252. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de octubre de 2026 e informe general el día 27 de noviembre de 2026. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 26 de junio de 2026. Rolla Ana Laura, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a BENJAMIN ALEJANDRO MEDINA, DNI 45319449, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 17/11/2003, hijo de CÉSAR MIGUEL MEDINA y de VANESA KARINA LOWER, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 1072 del B° Saavedra, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-675-2026, IPP-IPP N° 16-00-010799-25/00, caratulada: "Medina Benjamin Alejandro -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de junio de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 12 de junio de 2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/06/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Benjamin Alejandro Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-675-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-675-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 26 de junio de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en autos: - Sra. Andrea Irusta; Sra. Mara Rivadeneira en causa N° 21383 seguida a DUBOIS DANIEL ADRIAN por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de junio de 2026 .- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión

de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 30 de junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Fallieri Nicolas Eugenio, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaria Dra. Verderame Monica Alejandra y Dra. Mendia Fernanda, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 31/03/2026 se decretó la Quiebra del patrimonio del fallecido MODUGNO JUAN MIGUEL, DNI 4.845.726. Síndico designado: Cra. Dalla Torre Susana Karina DNI 26.429.002 con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 08/09/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea. Informe individual: 06/11/2026. Informe general 02/02/2027. Lomas de Zamora, junio de 2026. Albretch Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - ///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-05-6237-26 (N° interno 10078) de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, caratulada "Merlo, Nestor Manuel s/Amenazas en Concurso Real con Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado de autos constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pág. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelto: Citar a NESTOR MANUEL MERLO por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. ufij15.lz@mpba.gov.ar y ufdp16.lz@mpba.gov.ar. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUCERO HECTOR ENRIQUE, poseedor del DNI 27070008; nacido el 21/02/1979 en Ingeniero Budge, hijo de Lucero Anibal y de Delia Isabel Lopez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-6580-2500 (Registro Interno N° 11000), caratulada "Lucero Héctor s/Amenazas Simples". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MATIAS EMILIANO SMALDONE. "Smaldone Matias Emiliano/Encubrimiento en los térrminos del art. 277, inc. 1 3ro "B" del CP". Cito Resolución: "Cítese a Matias Emiliano Smaldone, DNI 34.377.403, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse

telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal).- Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 8 de septiembre de 2025 se ha declarado la Quiebra de BATTILANA, DIANA VANESA, DNI N° 30140137 habiendo sido designado Síndico la Cdra. Maria Graciela Natoli, con domicilio legal en calle 57 N° 632 piso 3° "A", La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2026, pudiendo hacerlo en forma electrónica al domicilio consulpiano@hotmail.com, o solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 221-4817936/5085628. A su vez deberán otorgarle a la Síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 08 de octubre de 2026 y el 20 de noviembre de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de junio de 2026. Rafael Adrian Althaus, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN JONATAN AGUIRRE, DNI 41056999, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 27/05/1998, hijo de Pedro Aguirre y de Mercedes Alicia Martinez, con último domicilio conocido en calle La Paz 50, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique por el resuelto por este Juzgado en causa N° SN-588-2026, IPP-IPP -16-00-000549-26/00, caratulada: "Aguirre Cristian Jonathan - Amenazas y Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de junio de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23/06/26 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22/06/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Jonathan Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-588-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-588-2026. (arts. 129 y 304 del CPP) San Nicolás, 29 de junio de 2026. Martínez Sanjuan María Guillermina, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11.06.2026 en los autos "Brogas SA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 9592/2026 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de BROGAS SA, CUIT 30-51567617-8, inscripta con fecha 15/11/1967 bajo el N° 3368, Folio 35, del Libro 244 de contratos públicos, con domicilio en la calle Rafael Bielsa 249, CABA, hace saber que ha se designado como Sindicatura Clase "A" al Estudio Conti Apicella, con domicilio en Av. Del Libertador 270, 7° "A", CABA, tel. 11 4141-4187, email: estudiocontiapicella@gmail.com, y datos bancarios: Caja de Ahorros en Pesos con N° 4024350-7327-5, CBU 0070327530004024350755, alias fila.taxi.abaco, abierta en el Banco de Galicia y Buenos Aires SAU a nombre de Marcela Liliana Conti (CUIT 27132280644), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14.08.2026; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 28.09.2026 y 01.12.2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 10.06.2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto i) 3 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo. Publíquese el presente por cinco días. Buenos Aires, 25 de junio de 2026. Santiago Medina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la Ciudad de Junín; comunica por cinco (5) días, que con fecha 17/04/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PABLO SEBASTIAN COURREGES, CUIT N° 20-33859171-4, con domicilio real en calle Adolfo Alsina N° 236 de la localidad de Villa Francia (Estación Cnel. Granada), partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires. Que se ha designado como síndico al Contador Público Lic. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs. (tel. 0236-4367364/e-mail: estudiomoralejo@gmail.com), hasta el día 02 de julio de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada, debiéndose abonar el arancel de \$35.780, conforme al Art. 32 LCQ. Se les hace saber que tienen plazo hasta el 17 de julio de 2026 para realizar las impugnaciones a que se refiere el art. 34 de la citada ley. Fijase la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc. 10 y 45 de la ley para el 14 de mayo de 2027 a las 9:30 hs. Giecco Maria Paulina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuaria a cargo del Director Dr. Fernando Augusto Moyano, coordinadores: Dr. José Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Ahumada Miguel, tramitan los autos caratulados: "Caceres Blanca Rosa c/Molina Isabel Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 6165/23, se ha dispuesto la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Atento a lo manifestado y en virtud del beneficio

para litigar sin gastos otorgado a la parte actora en fecha 10/02/25, déjese sin efecto la publicación de edictos a realizarse en diario de mayor circulación conforme lo dispuesto mediante proveído de fecha 23/12/25, la cual sí deberá realizarse en los términos que a continuación se dispone: Cítese al demandado FRANCO JUSTO ELOY y/o a sus herederos o a quien o quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de esta causa, mediante publicación de edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, haciéndose conocer la existencia del presente juicio, consignando los datos del predio y una relación extractada de la demanda. En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, y de la documental acompañada, para que en el plazo de quince días, conteste demanda en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCC bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes (art. 423 inc. 4 Procesal). La publicación deberá ser diligenciada por la parte actora, facultándose a tales fines a la letrada Silvia Raquel Aydar, M.P. N° 6349; F: 845, y/o a la persona que esta designe.- Se transcribe extracto de demanda de la mencionada causa: en fecha 27/11/2023 la Sra. Blanca Rosa Cáceres DNI N° 12.269.208 inicia acción de prescripción adquisitiva del inmueble identificado en el Plano de mensura N° 87979/23, con los siguientes datos: Ubicación: Padrón: 34228; Departamento: Capital; Barrio: Ciudadela; CalLE General José María Paz; Número: 1834. Nomenclatura Catastral: C: I; S: 13; M: 40; Parc.: 20; Padrón: 34228; Matricula Catastral: 11507. Nomenclatura Municipal: C: I; S: 13; M: 0400; Parc.: 220; Padrón: 34228; Padrón Municipal: 257591. Inscripción en el Registro Inmobiliario: Padrón: 34228. Titular: 1) 1. Molina, Isabel Dolores; LC 8.951.774 (11/22 %); 2. Juarez, Petrona Celina; LC 5.390.864 (2/22 %); 3. Juarez, Oscar Ernesto; LE 8.354.886 (2/22 %); 4. Juarez, Rafael Manuel; LE 3.495.754 (1/22 %); 5. Juarez, Juan Agustin; LE 3.505.163 (1/22 %); 6. Juarez, María Anaclea; LC 1.256.648 (1/22 %); 7. Juarez, Nelida Rosa; LC 1.256.635 (1/22 %); 8. Juarez, María Ercilia; LC 2.443.421 (1/22 %); 9. Juarez, Josefa de Jesus; LC 5.464.459 (1/22 %); 10. Juarez, Clara Elva; LC 9.891.522 (1/22 %). Letra: S; N° Matricula: 11960. Compulsa de Superficie: Sup. s/Plano de Mensura: 331.4836m2 (polígono 1-2-3-4). Medidas: 1-2: 7.64m; 2-3: 43.38m; 3-4: 7.68m; 4-1: 43.15m; Linderos: Linda al Norte: Calle Gral. José María Paz; Al Este: Héctor Delfín Ahumada Checa; Al Sur: Pablo Dumas; Al Oeste: Noe Dante Medina.- Asimismo se hace saber que para la visualización completa de Demanda y Documentación Original podrá acceder a travez del link que a continuación se transcribe por: [//consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/](https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/), y toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar. Se encuentra facultada para diligenciar el presente edicto, la letrada Silvia Raquel Aydar, Matricula Profesional N° 6349; F: 845, y/o a la persona que ésta designe. Salomon Pablo Alejandro.

jul. 3 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 831-22, Interno N° 3400 caratulada "Letorneau Daniel Adrian s/Amenazas Agravadas -H1-, Desobediencia -H2-, Lesiones Leves -H3-, Lesiones Leves en concurso real con Daño -H4- (Art. 149 bis, Primer Párrafo, Primera Parte, 239, 89 y 183 del CP) en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LETOURNEAU DANIEL ADRIAN, titular del DNI 37.982.562, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-831-22 Interno N° 3400 y sus acumuladas caratulada "Letorneau Daniel Adrian s/Amenazas Agravadas -H1-, Desobediencia -H2-, Lesiones Leves -H3-, Lesiones Leves en concurso real con Daño -H4- (Art. 149 bis, primer párrafo, primera parte, 239, 89 y 183 del CP) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Letorneau Daniel Adrian de nacionalidad Argentina DNI 37982562, nacido el 11/12/1993 en Chascomús hijo de Adrian Letorneau y de María Alejandra Dellavalle con último domicilio conocido en la Calle Estados Unidos N° 857, loc. Chascomús, 24/8 de la localidad de encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1639300 Sección AP en orden a los delitos de "Amenazas Calificadas", previsto y sancionado por el art. 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal, "desobediencia" previsto y sancionado por el art. 239 "Lesiones Leves" previsto y sancionado por el art. 89 del Código Penal y el hecho calificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves en concurso real con Daño -H2- previsto y sancionado por el art. 89, 55 y 183 del Código Penal., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del CP y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de abril del año 2025 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes. del CPP). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reiniciencia y a la SGA. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCBA. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. "(Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Valdez Cristian Andres s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158949-, se ha decretado con fecha 21 de mayo de 2026, la quiebra de CRISTIAN ANDRES VALDEZ - DNI 29684494, CUIL 20296844943-, con domicilio real en calle 150 N° 1224 e/57 y 58, Los Hornos, de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Falciglia, con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata, teléfono celular 2396-427874 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 4 de septiembre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda

la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 21 de septiembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de octubre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 4 de diciembre de 2026 el informe General; hasta el día 23 de diciembre de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de junio de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Segovia Victor Hugo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-LP - 34563 - 2026, con fecha 9 de junio de 2026, se decretó la quiebra de SEGOVIA VICTOR HUGO, DNI 32.358.993, domicilio real en calle 8 N° 2858, entre 152 norte y 153 de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angelica Patricia Sifas, domicilio procesal calle 9 N° 665 8° B de La Plata, correo electrónico estudiosifas@gmail.com, celular 221 483-9694, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificatorios hasta el día 18 de agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico estudiosifas@gmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Bs. As., Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de septiembre de 2026 e informe general el día 10 de noviembre de 2026.- La Plata, junio de 2026. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/6/2026 se decretó la quiebra de FLAVIA LORENA SALAS, DNI 25.312.271 CUIL 23-25312271-4 con domicilio real en la calle 10 N° 3547, e/157 y 158, La Plata. El síndico designado es el Cdr. Roberto Guillermo Coliqueo, CUIT N° 20-11616838-4. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Salas Flavia Lorena s/Quiebra (Pequeña) LP-27502-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs. en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 221-4817936. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140186403520352386252 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 9 de septiembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 23 de septiembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 22 de octubre de 2026 y 10 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1° de julio de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Coronel Julieta s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-15569-2026, con fecha 12 de junio de 2026, se ha decretado la quiebra de JULIETA CORONEL, DNI 40.878.862, con domicilio real en calle Solano López N° 921, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 28 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2026 e informe general el día 1° de febrero de 2027. Quilmes, 30 de junio de 2026. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Pollon Lucila Abigail s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-15573-2026, con fecha 12 de junio de 2026, se ha decretado la Quiebra de LUCILA ABIGAIL POLLON, DNI 44.626.190, con domicilio real en calle 23 N° 1568, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 28 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2026 e informe general el día 1° de febrero de 2027. Quilmes, 29 de junio de 2026. Guardado

Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 22 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de abril de 2026 se ha decretado la Quiebra de TORRES FOLTYN NATALIA LORENA, DNI 24.041.803, autos "Torres Foltyn Natalia Lorena s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° LP-16937-2026 Síndico: Mauricio Razetoo con domicilio en Diag. 74 N° 1280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Los datos bancarios a los efectos del pago del arancel son: Banco Galicia, Caja de ahorro en Pesos N° 400626343429, CBU N° 0070342830004006263491. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/09/2026, e informe general el día 20/10/2026. La Plata, junio de 2026.- Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2026 se decretó la Quiebra de ROSARIO MAILEN CUENCA, DNI N° 42.365.303, CUIL 27-42365303-0 con domicilio real en la calle 34 N° 144 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Cuenca Rosario Mailen s/Quiebra (Pequeña)" LP-9262-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 N° 1280, entpiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070342830004006263491 abierta en el Banco Galicia a nombre del síndico Mauricio Razetto CUIT N° 23-25726283-9. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 9 de septiembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 23 de septiembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 22 de octubre de 2026 y 10 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1° de julio de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-1600-26; 14-06-2061-26; 14-07-1869-26; 14-07-1862-26; 14-07-1851-26; 14-07-1847-26; 14-07-1841-26; 14-07-1837-26; 14-07-1886-26; 14-07-1877-26; 14-07-1873-26; 14-06-1899-26; 14-07-1812-26; 14-07-1801-26; 14-06-1880-26; 14-06-1845-26; 14-07-1759-26; 14-07-1756-26; 14-07-1817-26; 14-07-1880-26; 14-07-1864-26; 14-07-1805-26; 14-07-1604-26; 14-07-1534-26; 14-07-1365-26; 14-06-1440-26; 14-07-1752-26; 14-07-567-26; 14-07-3764-25; 14-07-1517-26; 14-07-1529-26; 14-07-1874-26; 14-07-1913-26; 14-07-1613-26; 14-07-1768-26; 14-07-1819-26; 14-07-1005-26; 14-07-1921-26; 14-06-1624-26; 14-07-1843-26; 14-06-1974-26; 14-06-1970-26; 14-06-1988-26; 14-06-1997-26; 14-07-1820-26; 14-06-1963-26; 14-07-1615-26; 14-07-2218-26; 14-07-4468-25; 14-07-155-24; 14-07-2178-26; 14-07-2170-26; 14-02-013403-24; 14-07-1885-26; 14-07-1528-26; 14-07-1575-26; 14-07-1143-26; 14-07-1947-26; 14-07-2229-26; 14-07-1222-26; 14-07-2231-26; 14-07-1584-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8°: Aprocuar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Lopez Acosta Leonor Elizabeth, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa N° 6561 (IPP N° 10-00-030792-24/00; UFI N° 2, Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales - Registro de Cámara 794/2026), seguida a "Ayelen Zoe Emanuele s/Amenazas Simples Reiteradas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a AYELEN ZOE EMANUELE, de nacionalidad argentina, 22 años, ocupación ama de casa, instruida, nacida el 12 de junio de 2003 en CABA, DNI N° 44.939.130, domiciliada en Padre Juan Castañer 781, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- En atención a lo informado oportunamente por el personal policial en Oficio de la Comisaría (255601255005858298), y la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial de la encartada Defensa Contesta Vista (241001255005869520), en atención a ello suspéndase la audiencia fijada para el día de la fecha en los presentes actuados. II.- Toda vez que la causante no ha podido ser ubicada en el domicilio denunciado y constituido, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ayelen Zoe Emanuele, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts.

129, 303 y 304 del CPP). III. Notifíquese a las partes. Fdo. Dra. Mercedes Conti, Jueza. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a YOEL HECTOR BASALDUA, DNI 41724123, de nacionalidad Argentina, empleado, nacido en San Pedro el día 07/07/1999, hijo de Maria Lujan Lopez, con domicilio real: Calle Obligado N° 3165, loc. San Pedro, prov. de Bs. As. por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 703-25-1, caratulada: "Basaldua Yoel Hector - Tenencia Ilegal de Arma de Guerra - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a los informes de instrucción Policial de fecha 26/6/25, 3/11/25, 30/3/26 y 14/4/26 en relación a la citación del encartado, el informe actuarial de fecha 26/02/2026 (simp y renaper) y lo manifestado por la defensa en fecha 04/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Basaldua Yoel Hector, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-703-25-1 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Guerra, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del CPP). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brn. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 703-25-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Garayo Torres Lucas Andres s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 47116, con fecha 2 de junio de 2026 se ha decretado la Quiebra del Sr. LUCAS ANDRES GARAYO TORRES, titular del DNI 43.174.874, CUIL N° 20-43174874-7, argentina con domicilio real en calle 172 bis N° 2490, Bernal Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 7 de agosto de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 21 de Septiembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 3 de noviembre de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 26 de junio de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul.14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo. Juez sito en 9 de Julio N° 287, entre las calles Alvear y San Martín provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Soloaga Ines Mabel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de junio de 2026, se decretó la Quiebra de declarar en estado de Quiebra a INES MABEL SOLOAGA, DNI 28.098.105, con domicilio real denunciado en la calle Sicilia N° 1476 Barrio San Jose, - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretendidos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 del mes de septiembre de 2026, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 de la Ley 24.522; y los días 30 de octubre y 16 del mes de diciembre de 2026 como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 200, 35 y 39 Ley 24.522). Quilmes, junio de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Moreno 515 de Carmen de Areco, cita por 10 días a ANA FONTANILLA, RAMÓN RIVAROLA, CRISTINA MARÍA BRADY, sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 200, Parcela 4, partida inmobiliaria n° 1829, del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. (art. 681 CPCC) en los autos "Goldsworthy, Felisa Del Carmen c/Rivarola, Ramón y Otra s/Usucapión", (Expte. N° 15686). Manitto Karina Ivonne, Secretario.

jul. 6 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez. Secretaría a cargo de los Dres. Cintia Lorena Peña y Gustavo Vicente Corral. Cita y emplaza, por 10 días

al demandado Sres. DIBITETTO MIGUEL, DIBITETTO NICOLÁS y TAVA BLANCA ESTER y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes ubicados en calle Homero Manzi N° 790, en la localidad de Mechita, pdo. de Bragado (B), Inscripción de Dominio. Partido 12, Matrícula 4236, Circ. 3, Sec. B, Chac-Quinta 8, Parc. 23. Designado como Lote Uno, mide 50 ms de FTE al SO y al NE por 107 ms 50 cms. fte. al S.E. y cont. al NO con sup. de 5375 ms., linda al SO a calle en con lote A, de la qta. 7, al SE calle en con ch. 10 al NE lote A de su qta. y al NO lote 2 de su Plano. Antecedente dominial. P° 376/937.- F°6352/970.- para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal. Bragado, junio de 2026. Firmado digitalmente por Dr. Gustavo Vicente Corral, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alejandro Ulises Almenta, hace saber que con fecha 22/05/2026 se ha decretado la Quiebra de SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SA (CUIT 30-71019544-3) con domicilio en calle French N° 4580, 1° A, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 03/08/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894- 1° A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912, e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, julio de 2026. De Ariño Analía, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional 4.516 (IPP 10-01-002456-25/00), seguida a Agustín Emmanuel Fernández en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a AGUSTÍN EMMANUEL FERNÁNDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 44.081.092; nacido el 6 de diciembre de 2001 en Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Gabriela Isabel Fernández y de Leonardo Oscar Perezlindo; con domicilio en la calle Antonio Cadelago N° 1.087 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° 1.583.935 de la Sección AP de la Policía Bonaerense y con el expediente alfanumérico O6668640 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente las piezas procesales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Agustín Emmanuel Fernández por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del CPP).- II.- Hágase saber a las partes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 1/7/26". Secretaría. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber que en autos "Mansur Carla Mariela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75141, con fecha 17 de julio de 2025, se decretó la quiebra de CARLA MARIELA MANSUR, DNI 29.908.080, con domicilio calle Salta N° 189, Castelli, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 09 de septiembre de 2026 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificador de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 30 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/02, CBU 32200377229005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 12 de noviembre de 2026, e Informe General el día 15 de diciembre de 2026.- Dolores, 29 de junio de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3033-20,14-07-2986-22,14-07-3254-22,14-07-2904-22,14-07-3200-22,14-07-3062-22,14-07-2933-22,14-07-3050-22,14-07-2948-22,14-07-3051-22,14-07-3015-22,14-07-2927-22,14-07-2875-22,14-07-3582-21,14-07-3308-22,14-07-2232-21,14-07-2993-22,14-063344-22,14-07-3066-22,14-07-3005-22,14-07-3092-22,14-07-2936-22,14-07-2956-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. VALENTIN BAUTISTA MADEIRO en causa nro. 21323 seguida a Perez Javier Oscar por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de

Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de julio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Valentin Bautista Madeiro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber:14-07-3016-22,14-07-3176-22,14-07-2913-22,14-07-3228-22,14-07-2988-22,14-07-2907-22,14-07-3046-22,14-07-3008-22,14-07-2950-22,14-07-2967-22,14-07-2910-22,14-07-2922-22,14-07-3235-22,14-07-2983-22,14-07-3068-22,14-07-3017-22,14-07-3001-22,14-07-3000-22,14-07-590-20,14-07-2261-9,14-06-5984-22,14-07-3288-22,14-07-2868-22,14-07-3014-22,14-07-3006-22,14-07-3040-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber:14-07-3061-22, 14-07-2872-22, 14-07-2921-22, 14-07-3239-22, 14-07-2873-22, 14-07-2990-22, 14-07-2992-22, 14-07-3262-22, 14-07-2911-22, 14-07-3299-22, 14-07-3427-22, 14-07-3406-22, 14-07-3370-22, 14-07-3370-22, 14-07-3300-22, 14-07-3454-22, 14-07-2877-22, 14-07-3243-22, 14-07-3209-22, 14-07-3003-22, 14-07-2918-22, 14-07-3032-22, 14-07-3063-22, 14-07-3250-22, 14-07-2939-22, 14-07-3242-22, 14-07-3253-22, 14-07-2266-22, 14-07-3211-22, 14-07-3233-22, 14-07-3258-22, 14-07-3221-22, 14-07-3231-22, 14-07-316422, 14-07-3210-22, 14-07-3207-22, 14-07-3237-22, 14-07-2945-22, 14-07-2894-22, 14-07-2888-22, 14-07-3177-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, María Cristina Beresiarte y Juan Pablo Valle en causa N° 21409 seguida a HUALA FRANCO NAHUEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de julio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, María Cristina Beresiarte y Juan Pablo Valle, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolas M. Plo, por medio del presente, notifica a ROMERO, CRISTIAN ALEJANDRO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-16033-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Criminis Causa y otros del auto que a continuación se transcribe: "(...) Banfield, fecha de la firma.- I.- Atento lo informado por Secretaría, téngase presente.- II.- Fecho, en atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP).Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el

vencimiento de la sanción impuesta a Romero, Cristian Alejandro mediante el veredicto y sentencia dictado el día 20/03/2026, cuando se lo condenó a la pena de diez (10) meses y siete (7) días de prisión, con más el máximo de la multa prevista para el delito, más las costas del proceso, declarándolo reincidente en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-03-16033-23 A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Romero, Cristian Alejandro fue aprehendido el día 29 de agosto de 2023, habiendo recuperado su libertad en fecha 20 de marzo de 2024 -ver fs. 110- al haber la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal deptal. concedido su excarcelación en los términos del artículo 169 inc. 1ero. del C. de P.P. Que con fecha 02 de diciembre de 2025 se dispuso su rebeldía y orden de detención -ver acta que se adjunta-, la cual se dejó sin efecto, por haber sido nuevamente aprehendido el inculcado en fecha 05 de diciembre de 2025 -ver escrito adjunto-. Asimismo, en fecha 20/03/2026 ésta Sede tuvo por compurgada la pena impuesta referida precedentemente con el tiempo que el mismo permaneció en detención, por lo cual en igual fecha el mismo recuperó su libertad. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Romero, Cristian Alejandro venció el día 20 de marzo de 2026.- Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de la firma. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$13.928) trece mil novecientos veintiocho. Secretaría, fecha de la firma. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria.///field, fecha de la firma.-Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese.- Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Eliana L. Costamagna, Secretaria, fecha de la firma.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Oliver Andrea Mónica, sito en calle Pinto N° 1255 de Pergamino, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 en los autos caratulados: "Vecino Damian Pablo s/Concurso Preventivo (Grande) (16)", expediente N° 91249, se dispuso la apertura del concurso preventivo de DAMIÁN PABLO VECINO, DNI 26.543.366 en la que se designó Sindicatura al Estudio Contable Di Santo y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo N° 814 piso 1 de Pergamino, teléfono celular 11-4144-9636, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2026, mediante mail a vecherconcurso@gmail.com en un único archivo pdf denominado pedido de verificación máximo 20 Megabytes.- Cuenta para pago del arancel: CBU 0150835001000000012077, titular: Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0.- Impugnaciones y observaciones art. 34 LC hasta el 14/09/2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/10/2026 y 26/11/2026, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 28/05/2027 a las 10:00 hs.- Pergamino, julio de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Oliver Andrea Mónica, sito en calle Pinto N° 1255 de Pergamino, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 en los autos caratulados: "Vecino Hernan Roque s/Concurso Preventivo (Grande) (16)", expediente N° 91254, se dispuso la apertura del concurso preventivo de de HERNAN ROQUE VECINO, DNI 21.774.269 en la que se designó Sindicatura al Estudio Contable Di Santo y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo N° 814 piso 1 de Pergamino, teléfono celular 11-4144-9636, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2026, mediante mail a vecherconcurso@gmail.com en un único archivo pdf denominado Pedido de Verificación máximo 20 Megabytes.- Cuenta para pago del arancel: CBU 0150835001000000012077, titular: Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0.- Impugnaciones y observaciones art. 34 LC hasta el 14/09/2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/10/2026 y 26/11/2026, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 28/05/2027 a las 10:00 hs.- Pergamino, julio de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Moreno, Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta Juez, en autos: "Rodríguez Margarita Isabel c/Colombo y Castelli De Dondena Julia Catalina y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-12127-2025, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita a los demandados herederos de MARÍA RITA CAZZANI, FÉLIX CAZZANI, ÁNGEL CAZZANI, AUGUSTO CAZZANI, OSCAR CONSTANTE CIOTTI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 162, Parcelas 3, 5, 15 y 17, Matrículas 53.361, 773, 53.371 y 53.373, Partidas Inmobiliarias 46-46387, 46-46389, 46-46399 y 46-46401, del Partido de General Rodríguez. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión" de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Bossi Eduardo Gaudencio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Fernández Del Tejo Bárbara Beatriz, Juez, en los autos caratulados "Fera Antonio c/Pimienta Brian Juan y Otro s/Acción Reivindicatoria", Expte. Nro. 96616, cita a BRIAN JUAN PIMIENTA (DNI 41.388.275) para que en el término de quince (15) días se presente en autos y conteste la demanda incoada en su contra, bajo apercibimiento de designársele el Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 34, 116, 145, 484 y C.P.C.). Mercedes, 29 de junio de 2026. Dra. Fernández del Tejo Bárbara Beatriz, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 8, Mercedes.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, en los autos caratulados: "Aguayo Yamil Omar s/Tutela" MG-6723-2026, cita a la Sra. ALEGRE SHAKIRA ABIGAIL, por edictos, para que en el plazo de cinco días de notificada se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Se deja constancia que el presente goza de

beneficio de gratuidad. General Rodríguez, 3 de julio de 2026. Insua Martin Nahuel.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Vasquez Paez Guadalupe Martina y Otros s/Guarda a Parientes" (Exte. N° TG-3526-2024), con fecha 21/04/26 se ha resuelto declarar el estado de adoptabilidad de las niñas MORENA YESICA SIERRA PAEZ y de MARISOL SIERRA PAEZ. Tigre. D Antoni Agostina Belén, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "G.C.N. y Otro/a s/Abrigo" (Complemento de carátula guarda de personas), Expte. N° 18215, cita al Sr. PEREZ FRANCO NAZARENO, DNI N° 41929686, a la audiencia del día 14 de julio de 2026 a las 12:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 CPCC), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño P.J.A. Di Prinzio Gladys Mariel, Juez.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los herederos de ROBERTO EDUARDO VINENT para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Gorga Karina Alexandra c/Vinent Roberto Eduardo y Otros s/Daños y Perjuicios. Incump. Contractual s/Dados y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado) (80)" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía. Lomas de Zamora, junio de 2026.- Alberto Julian Agustin, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, citan y emplazan por 2 días a SIMON SANDLER y DORA SANDLER en su carácter de herederos de la demandada fallecida Ester Bercovich, Roberto Ferder y Simon Doctorovich y a Herederos y/o Sucesores de Frime Bebchik, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble: Ubicado en la calle Mar del Plata N° 1333 de la localidad de Mariano Acosta, pdo. de Merlo, pcia. de Bs. As., designado catastralmente como: Circ. II, Secc. X, Manz. 111, Parcela 3, Partida 072-45038-0 y según título como: lote 3, Manz. 111, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Lameiro Adriana Graciela c/Herederos y/o Sucesores de Bebchik Jaime y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. "Morón 15 de mayo de 2026...Por lo expuesto, de conformidad con lo solicitado y por una cuestión de celeridad y economía procesal, procedase a practicar la notificación edictal en forma unificada en un solo instrumento de Roberto Ferder y Simon Doctorovich; Herederos y/o Sucesores de Frime Bebchik y Simon Sandler y Dora Sandler en su carácter de herederos de la demandada fallecida Ester Bercovich por dos días ante el boletín oficial de la Pcia de Buenos Aires. Hagase saber al peticionante que deberá confeccionar y presentar en autos el mentado edicto, adjuntándose al mismo el timbrado correspondiente a los fines de su confornte, el cual, de encontrarse en condiciones se procederá a su libramiento y comunicación por Secretaria al Boletín oficial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Gil Gabriela Fernanda Juez. Morón, 2026. Ferin Daniela Emilse, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, esq. Cervantes, piso 3°, de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: O., K. D. s/Abrigo Complemento de Carátula Guarda de Personas, Expte. N° 9240, cita a la Sres. RAMON ORTIZ DE LA CRUZ, DNI N° 26.697.090 y ORTEGA SABRINA SOLEDAD, a la audiencia del día 18/08/2026 a las 10:00hs en la sede de este Juzgado, haciéndoles saber que deberán tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 CPCC), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda de la adolescente O., K.D. Se les hace saber que podrán solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto (mail: solicituddefensor.zc@mpba.gov.ar), cuya sede central se encuentra en la calle Colón 676 de Campana y/o en el Colegio de Abogados departamental. Asimismo, se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Sisella Georgina Soledad, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. PAEZ OSCAR ALFREDO, DNI 16.824.458 a que comparezca a tomar intervención en autos, en el término de 10 días. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y cdtes del CPCC). Se deja constancia que el presente será publicado por el término de dos (2) días. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y cctes. del CC.) Gral. San Martín, julio de 2026. Menendez Gonzalo Luis, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro sito en

Ituzaingó 340 de ese mismo departamento, Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Dra. María Laura Iglesias Secretaría Única a cargo de Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Dr. Hernán Walter Petrasso, en los autos caratulados: "COPPE GAUDENCIO c/MISZCZUK BRENDA y Otro/a s/Inerdicto de Recobrar" - expediente N° SI-44422-2022, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los presuntos herederos de la parte actora, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5° del CPCC). Iglesias Maria Laura Juez, Iglesias Buratti Tatiana Noemi, Secretario.

jul. 8 v. jul.13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marisa Silvia Castino y Dra. Maria Victoria Grazia, en donde se cita y emplaza a la Señora AMERICA PATRICIA CHUMBE CARABAJAL a fin de comparecer ante el Juzgado, sito en Avda. Centenario 1860 Beccar, en el término de diez días, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, en los autos "Chumbe Agustin Lautaro s/Tutela" Expte. N° SI-21086-2026.- Marisa S. Castino, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días, en el marco de la causa "AIELLO ELSA NOEMI y Otro/a c/Sucesores de COMMISSO ROBERTO s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 49010, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya usucapión se pretende - sito en calle Av. 27 N° 2093 de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, Identificado como: Circ. XII; Sección: C; Manzana 10 P; Parcela 16; Partida Inmobiliaria: 47931-, a fin de que comparezcan a tomar intervención en autos y hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 3 de julio de 2026. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESCUDERO y la Sra. MARIA FIORELLA GEERKEN a ejercer sus derechos respecto de su hija en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 14.528, en los autos caratulados, "Geerken Teresa s/Guarda a Parientes (Rel. Abrigo N° 14444)". El presente edicto se publicará en el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mensajero de La Costa" - Dr. Carlos Madariaga N° 225 - Gral. Madariaga. Dolores, 1° de julio de 2026.- Dra. Veronica Haide Polchowski, Juez. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Tapia Farias Rodrigo Alberto y Otro/a c/Habib Camilo Abraham y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (expediente número SI-3131-2019), cita y emplaza a los herederos de ABRAHAM CAMILO SALIM para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. San Isidro, julio de 2026. Mazzini Victoria Monica, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, cita a JUSTO JOSÉ JURI para que en el plazo de dos meses comparezca a aceptar o renunciar a la herencia de Eduardo Juri en autos "Juri Eduardo s/Sucesión Ab intestato" bajo apercibimiento de tenerlo por aceptante. Mercedes, 3 de julio de 2026. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 Secr. Única sito en calle Alte. Brown N° 1771 de la ciudad de Mar del Plata, cita a MABEL NOEMI SCALABRINI (DNI 16.895.392), en su carácter de co-heredera del ejecutado fallecido Héctor Aodlfo Scalabrini, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados "Consortio Falucho 1698 c/Herederos de Scalabrini Hector Adolfo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 39326). Mar del Plata, 21 de octubre de 2025. Gregorini María Agustina, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la coheredera Maria Luisa Desimoni (cónyuge en segundas nupcias), y en relación al coheredero Adrian Nestor Perez y Loscalzo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial", emplazándose a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, Circunscripción: III; Sección: B; Manzana: 116; Parcela: 10; Inscripción al Folio: N° 4309 del año 1950 del partido de La Matanza (Código 070), para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso: "Nucci Johanna Karina c/Perez Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Laura Elizabeth Mato, Juez. Verde Yamila Aldana, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a los demandados JUAN ERNST, MARTA KOHL y presuntos herederos de los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda. Asimismo, cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (NC: Circ. II, Sec. N, Mza. 12, Parc. 5 c, matrícula 93341, del partido de Quilmes (86), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del CPCC); en autos "Re Laura Betiana y Otros c/Ernst Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 21116, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial 9 del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 1° de julio de 2026. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a FERTFER, MARGARITA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción IV, Parcela 14. Partida Inmobiliaria: 4230, del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Bohn, María Andrea y Perk, Oscar Rubén c/Fertfer, Margarita s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". - En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 20 de mayo de 2026. Fdo. Dr. Fernando Luis Goñi Psano. Juez". Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por dos (2) días en el en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata. Coronel Suárez, mayo de 2026. Fdo: Dra. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 10 días a los herederos de las demandadas Sra. ETHEL NUGENT, Matrícula N° 2.950.177, y Sra. ELISABETH NUGENT DE PRETTYMAN para que en el término de 10 días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del CPCC, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado: "Tore Guillermo Marcelo y otro/a c/Nugent De Knuckey Ethel y Otro/a s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC). Mar del Plata, 25 de marzo de 2026. Fdo. Drees Guillermo Francisco, Juez. Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Repp Tavarozzi Eithan y Otro/a s/Abrigo" Expte. N° 6114/2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días, para notificar al Sr. REPP MOLINA LUCAS EZEQUIEL, domiciliado en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo De Del Viso, Pilar, de lo resuelto el 7/8/25: "... Resuelvo: 1°) Declarar en estado de abandono y situación de adoptabilidad al niño Repp Tavarozzi Elian Lionel, titular del DNI 59.270.884, nacido el día 26 de enero de 2022, hijo de Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel, (conforme partida de nacimiento que obra a fecha 18 de agosto de 2025, Acta 186 Tomo 1N del año 2022 de la Delegación del Hospital Materno Infantil de Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la Ley 14.528, que a partir de la presente sentencia sus progenitores Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel quedan privados de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2°) Declarar en estado de abandono y situación de adoptabilidad al niño Repp Tavarozzi Eithan, DNI 58.993.341 nacido el día 27 de octubre de 2024, hijo de Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel, (conforme partida de nacimiento que obra a fecha 18 de agosto de 2025, Acta 33 Tomo 1N del año 2024 de la Delegación de Del Viso), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art. 7 de la Ley 14.528, que a partir de la presente sentencia sus progenitores Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel quedan privados de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 3) Remítase por Secretaría comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA -Registro Central de Postulantes a Guardas con fines de Adopción- comunicando la presente sentencia y remitiendo la planilla pertinente, y solicitando que se remita el listado de los primeros 20 postulantes que correspondan a las particularidades del niño de autos, comenzando por aquellos pertenecientes a la jurisdicción del órgano requirente (art. 600 inc. del Código Civil y Comercial, arts. 17, 19, 20 Ley 14.528 y SCJBA Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/04/14). 3°) Fórmese expediente de Guarda con fines de adopción, con copia certificada de la presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 612 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que una vez recibido el listado referido precedentemente, el Equipo Técnico del Juzgado junto al órgano administrativo, procedan al inicio del proceso de selección, efectuando la evaluación de los postulantes inscriptos en el Registro de Aspirantes de guardas con fines adoptivos (art. 17 de la Ley 14.528), Regístrese. Notifíquese ". Fdo. Dra. Silvina Galeliano, Juez. Bussio Cecilia Beatriz, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en Causa N° ME-1565-2020-7972, caratulada: "Valenza Yamil Alexander s/Robo en San Andres de Giles (B)" (PP N° 09-00-007251-20/00) y causa agregada N° Causa N° ME-669-2026-9594, "Valenza Alexander Yamil s/Desobediencia en San Andrés de Giles (PP N° 09-00-018264-25/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAMIL ALEXANDER VALENZA, de la siguiente resolución: "///cedes, 3 de julio de 2026. Por recibido, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, cítese a Yamil Alexander Valenza, por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 CPP). Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Mercedes, 3 de julio de 2026. Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1334-987-2023, caratulada "Ledesma Rodrigo Gaston s/Publicación y Reproducción de Imágenes Pornográficas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Av. Chascomús N° 655 de la localidad de Mar de Ajó, partido De La Costa, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de noviembre del 2024... practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S. que, Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1334-987-2023, surge de la misma, que en fecha 8/10/2024, se condenó al encausado Rodrigo Gastón Ledesma, titular de DNI 27678486, argentino, soltero, instruido, de 44 años de edad, nacido el 22 de julio de 1979 en Lomas de Zamora, de ocupación empleado de comercio, hijo de Graciela Lapertosa y de Rodolfo Ledesma, con domicilio en calle Av. Chascomús N° 655 - Mar de Ajó, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "Tenencia de Pornografía Infantil con Fines de Distribución agravado por ser la víctima menor de 13 años" (art. 128 tercer y último párrafo del CP),

ocurrido el 29 de junio de 2023 en Mar de Ajó, a la pena de ocho (8) meses de prisión en suspenso, y el pago de costas procesales, por ser la pena pactada por las partes (arts. 5, 24, y 29 inciso 3, del CP, 398, 399, 530 y 531 del CPP).-, la que notificada a las partes, en fecha 9/10/2024, y al encartado con fecha 18/10/2024, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Que consecuentemente, los plazos del art. 27 del CPP, operarán en fecha 9/10/2028, 9/10/2032 y 9/10/2034, respectivamente; Tercero: Asimismo, sin perjuicio del carácter condicional de la pena impuesta, surge de la compulsa de la Causa y de la IPP Anexa, que el encartado permaneció privado de libertad en estos autos (desde 30/6/2023, hasta el 12/7/2023 cese de la medida de coerción);....Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y atento la pena impuesta, prescíndase de formar Incidente de Ejecución de Pena, intímese al encausado al pago de las costas procesales, y oportunamente archívese.-". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 16/06/26 se ha decretado la Quiebra de MARÍA MARTA BUENO (D.N.I. 30.427.373); Expte. N° 44.906 Síndico Roberto Lopez atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 22/09/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo buenomm44906@outlook.com. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23/06/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de LUIS ALFREDO FALCETTA, DNI 11.468.713, productor rural, con domicilio real en calle Jaureche 1763 de la ciudad de Mar del Plata. Fecha de presentación: 18/05/2026. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail falcettala15008@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 23/09/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 25/11/2026 y 24/02/2027 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Mozoviche Analia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" LP-10048-2026 hace saber que el día 18/6/2026, se decretó la Quiebra de ANALIA VERONICA MOZOVICHE, DNI N° 24.421.311, con domicilio real en calle 28 e/525 y 526 S/N de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Cdor. Maria Cecilia Ferrari, Tomo 141 Folio 176 del CPCEPBA. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 41 N° 578 PB de La Plata; domicilio electrónico: 27287688534@cce.notificaciones; correo electrónico: estudiojuridicoferrari@gmail.com. Teléfono: 0221-5674110 y 0221-421-7267; Días y horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 24/8/2026. Presentación informe Individual: 9/10/2026 y Presentación del Informe General: 20/11/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Canziani Luciano Julio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio para publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA, comunica en los autos "GOLDMUND SA c/Concurso Preventivo" (Expte. COM N° 2835/2026), que en los edictos publicados el el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires entre el 15/05/2026 y el 21/05/2026, mediante los que se hizo saber la apertura del concurso de referencia, se señaló que en el mismo interviene el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 41, cuando debió decir que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41. Buenos Aires, 2 de julio de 2026. Fdo. Gabriela Palmieri, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 Depto Jud. MdP hace saber que el 05/05/26 se ha decretado la Quiebra de MONCADA DOLORES ANABELA (DNI 30.196.215); Expte. N° 12.299 Síndico Guillermo Haddad atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 10/08/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo moncadada12299@outlook.com. Bini Mariano Ruben, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ARISTIDES CARLOS CAPRAROLI en causa N° 21376 seguida a Rodriguez Alejandro

Omar por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Aristides Carlos Capraroli notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GCDI SA -antes TGLT SA- (CUIT N°30-70928253-7), en el cual ha sido designado síndico el estudio Iglesias Sala Spinelli y Asociados, con domicilio en Juramento 5066 PB, teléfonos: 1155256440 y 1140269889, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2026 (art. 32 Ley 24.522) optando por su presentación en soporte papel -dos copias- en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico sindicaturagcdi@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10 de noviembre de 2026 y el general el 30 de diciembre de 2026. Se designa el 13 de julio de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de agosto de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 10217/2026 GCDI S.A. -antes TGLT S.A.- s Concurso preventivo en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de junio de 2026. Alejandra Martí, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MÓNICA GRACIELA VILLALPANDO en causa N° 21325 seguida a Gonzalez Alan Alexis por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de Julio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Mónica Graciela Villalpando notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CP., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Balicki, a cargo PAM del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOSADA MICHEL IVÁN, poseedor del DNI 45738684; nacido el 22/09/2004 en Tristán Suárez, hijo de Luis Alberto Losada y de Silvia Marcela Quintana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-12489-25 (Registro Interno N° 11427), caratulada "Losada Michel Iván, Rigoli Araceli Mairaela s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Balicki, a cargo P.A.M. del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RIGOLI ARACELI MAIRELA, poseedor del DNI 41065579; nacido el 04/12/1992 en Adrogué, hijo de Carlos Francisco Rigoli y de Analía Sanguinetti, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-12489-25 (Registro Interno N° 11427), caratulada "Losada Michel Iván, Rigoli Araceli Mairela s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANDERRECHE ENRIQUE y MARTIN EMANUEL GALLICET, en causa N° 21180 seguida a Turrina Rodrigo Nahuel por el delito de robo doblemente agravado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Landerreche Enrique y Martin Emanuel Gallicet, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, RUBÉN HERMES CARABALLO y FRANCO EMANUEL HERRERA DE TODOS LOS SANTOS en causa N° INC-19806-4 seguida a "Suarez Sheila Naiquen s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de julio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Rubén Hermes Caraballo y Franco Emanuel Herrera De Todos los Santos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo interinamente del Dr. Félix Adrán Ferrán, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Olivera Patricia Micaela s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73737, que con fecha 10/06/2026 se ha decretado la quiebra de OLIVERA PATRICIA MICAELA, DNI 31.538.767, con domicilio en Echeverría N° 1679 de la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, y domicilio electrónico 27324324750@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1285, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de

verificación en el horario de 09:00 a 14,00 y de 17:00 a 20:00 horas. Fecha tope para verifica: 1° de septiembre de 2026.
Fecha de informe individual: 14 de octubre de 2026 - Fecha del informe general: 26 de noviembre de 2026. Jorge Facundo.
jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la Quiebra de LABORATORIO A & F SRL (CUIT 30-71424790-1) decretada el 22/6/26 en el exp. 5694/2025. Se ha fijado hasta el 21/9/26 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 1/4/25- presenten ante la síndica Xoana Nobili con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7 depto F CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (LCQ 88 inc. 5). Buenos Aires, 1 de julio de 2026. Ana Paula Ferrara.

jul. 8 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría única, en los autos "Marquez Osvaldo Jose y Otr. c/Giacomini José Luis s/Daños y Perjuicios". Expediente N° 4868-2005, emplaza a OSVALDO JOSÉ MARQUEZ para que dentro de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor para que lo represente (Art.529 inc.2 del C.P.C).- Junín, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a los sucesores del Sr. ENRIQUE LUIS STALLDECKER para que dentro del término de cinco días comparezcan en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores de Stalldecker Enrique Luis y Otros s/Ejecución prendaria" Exp. N° OL-4197-2014 y hagan valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes (art. 145, 146 y 147 del CPCC). Olavarría, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juez de Paz Letrado de 4° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. María Isabel Torres Bruchman, autos "Sialle, Edith Gabriela c/Herederos de Felix Domingo Acosta s/ Prescripción adquisitiva veinteañal. Expte. N° 737.679". Cítese y emplácese a los herederos del titular dominial (ACOSTA, FELIX DOMINGO) del fundo que se pretende prescribir y a quienes se consideren con derecho del inmueble a prescribir (inmueble ubicado en calle Señora del Carmen N° 136 del barrio Mosconi de ésta ciudad Capital, identificado como Lote 5 Manzana 14, ubicado en la localidad Capital, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 68, Dpto. Capital Numero 1051, Folio 3025, Año 1967. Dicho inmueble consta de las siguientes medidas y linderos: mide 37,66 mts. en dirección Este y linda al Norte con el Lote 18; mide 10 mts. en dirección Sur y linda al Este con calle Publica Nuestra Señora del Carmen; 37,76 en dirección Oeste que linda por el lado Sur con Lote 6 y 10 mts. en dirección Norte que linda al Oeste con Lote 4, con una Superficie Total de 377,10 metros cuadrados) para que en el término de treinta y tres días (33) comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Santiago del Estero, 18/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, emplaza a PÉREZ LUCAS GABRIEL DNI 36.884.397 para que en el término de cinco comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho en los autos caratulados "Camiccia Norma María c/Pérez Lucas Gabriel s/Cobro ejecutivo" (Expte. N° SI-25104-2025), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 18 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - De conformidad a lo dispuesto en los autos de la referencia por esta Cámara en lo Civil y Comercial - Sala II - Vocalía 5 a cargo del Dr. Jorge Daniel Alsina Juez, Pro-Secretaria Dra. María Florencia Fiad de la ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy, a fin de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de edictos por un día en este medio, conforme lo ordenado en la resolución de fecha 26 de febrero de 2026, cuyo texto se transcribe a continuación: "San Salvador de Jujuy, 26 de febrero de 2026. I- Téngase presente el informe Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Cámara en lo Civil y Comercial - Sala II - Vocalía 5 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy actuarial que antecede. II- Proveyendo al escrito N° 2139383: Asistiéndole razón el Defensor Oficial Civil - Jorge Rafael Abud, cítese a los herederos de quienes en vida fueron: LIDIA CRISANTA QUINTELO DNI 3.701.855, CESAR MILAGRO QUINTELO DNI 7.286.901, BERTA SUSANA QUINTELO DNI 5.246.588 mediante edictos en el Boletín Oficial y un Diario local de la Ciudad de Córdoba, y de HÉCTOR RAÚL QUINTELO DNI 5.407.199 mediante edictos en el Boletín Oficial y un Diario local de Ciudad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días contados desde la última publicación comparezca al proceso a estar a derecho (arts. 178 y 179 del C.P.C.C.). III- En caso de incomparecencia del citado, se designará Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente proceso y se le correrá traslado de demanda. IV- Actuando en autos el principio contenido en los arts. 63 y 85 del C.P.C., impónese a la parte interesada la carga de confeccionar las diligencias ordenadas para su posterior control y firma por Secretaría las que deberán presentarse como diligencias colaborativas a través del S.I.G.J.V - Cumplido lo supra dispuesto, se correrá traslado de demanda en caso de corresponder. VI. Notifíquese por cédula y publíquense edictos por un día en el boletín oficial y un diario de circulación local de la ciudad de Córdoba y de ciudad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires". Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina -Vocal Ante mí: Dra. María Florencia Fiad - Pro Secretaria. Se faculta a la Dra. María Paula Torrelio Arias y/o quien la misma designe para correr con el diligenciamiento del presente. Diligenciado que sea el mismo, sírvase devolverlo en la forma de estilo. Jorge Daniel Alsina, Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial; María Florencia Fiad, Prosecretario de Juzgado.

POR 1 DÍA - Paula Fredes, Juez de Primera Instancia, Unidad Procesal N° 11, de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en Viedma a cargo de la Dra. Paula Fredes, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Camardon, notifica y cita para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, en lo

sucesivo, por ministerio de ley al Sr. LEONARDO DANIEL CAÑETE N° 38.934.623, de la sentencia de homologación recaída en las actuaciones caratuladas: "Sacco Micaela Judith s/Homologación (F) Expte. N°:VI-08927- F-0000": "Viedma, 03 de marzo de 2022. Por recibido. Tiénese presente lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores.- Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta la conformidad expresada por la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, encontrándose debidamente acreditada la legitimidad de las partes con respecto a la niña Maia Yazmin Cañete Sacco, nacida el día 16 de diciembre de 2013, DNI N° 53.613.434, en mérito del acta de nacimiento N° 08, y siendo lo expuesto en el acuerdo de fecha 29/09/2021, expresa voluntad de las partes, no encontrándose afectado el orden público, homológuese en todos sus términos dicho acuerdo, de conformidad a lo previsto en el art. 102 del C.P.F.- Respecto a las costas del proceso, corresponde imponerlas por su orden, de conformidad con lo acordado por las partes (art. 19 del Cgo Procesal de Familia).- Regular los honorarios profesionales de la Defensora de Pobres y Ausentes interviniente, Dra. María Gabriela Sanchez, en la suma equivalente a 7 jus, en su carácter de apoderada, debiendo ser depositada por la Sra. Micaela Judith Sacco, únicamente en caso que se produzca el cese del beneficio de litigar sin gastos otorgado a su favor, en la cuenta corriente N° 250-900002139 CBU 0340250600900002139002 del Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma (arts. 6, 7, 9, 10, 26, 34, 48, 49 y 50 Ley G 2212).- Notifíquese a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces mediante vista, a cuyo fin realícese el correspondiente pase virtual.- Firme que se encuentre, ofíciase al Banco Patagonia S.A., a fin de hacerle saber que deberá proceder a la vinculación de la cuenta N° 299027568 CBU N° 0340299508299027568002 como pertenecientes a las presentes actuaciones. haciéndose saber que la Sra. Micaela Judith Sacco DNI N° 41.358.661 CUIL 27-41.358.661-0 se encuentra autorizada a retirar las sumas que ingresen mensualmente en concepto de cuota alimentaria.- Hágase saber al presentante que deberá subir a la MEED de esta Unidad Procesal el oficio ordenado en formato doc o rtf, conforme lo dispuesto en la Acordada 23/2020 Art. 4 inciso b), bajo apercibimiento de desglose en caso de ser presentado en un formato distinto. Cumplido que sea se procederá a su confronte y firma digital por OTIF, quedando a cargo de la parte el diligenciamiento por medio del sistema de notificaciones electrónicas (Acordada 31/21 STJ).- Cumplido, archívense las actuaciones. María Laura Dumpe Jueza Subrogante".- Se hace saber que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos. Viedma, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°1 del Dpto. Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, en los autos "Marquez Osvaldo Jose y Otr. c/Giacomini José Luis s/Daños y Perjuicios". Expediente N° 4868-2005, emplaza a MÓNICA ALEJANDRA MARQUEZ para que dentro de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor para que lo represente (Art.529 inc.2 del C.P.C).- Junín, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1, a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli, Secretaría a cargo del Dr. Javier Sebastian Talon, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colón 151, PB, de la Loc. de Morón, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Armando Belizan Mia Alma s/Abrigo" (Expte. N° 112574), que tramitan ante este juzgado, procede a notificar a los Sres. BELIZAN YESICA SOLEDAD con DNI 32.637.844 y ARMANDO ADRIAN NORBERTO DIEGO con DNI 34.630.940 la sentencia decretada con fecha 23 de junio de 2026, transcribiéndose la parte pertinente: "... Resuelvo: I- Declarar la situación de adoptabilidad de la niña Armando Belizan Mia Alma, DNI 70.554.199 (conforme CIDN; art. 607 y ss del C. Civ. y Com. y su doctrina; arts. 1, 2 y 4 de la ley 13.298; arts. 1 y 98 de la ley 13.634); ello por encontrarse los progenitores imposibilitados de hacerse cargo de la crianza, demanda y necesidades específicas de alta complejidad de la niña.- II.- Hacer saber a los potenciales postulantes a ser guardadores con fines adoptivos de la niña referida, que deberán ser respetuosos con los deseos de la misma, ello, si eventualmente la menor quisiera continuar con los vínculos afectivos con su familia de origen, circunstancia que, de presentarse, será evaluada oportunamente por el Equipo Interdisciplinario del Juzgado, conforme el interés superior de la niña.- III.- Librar comunicación de estilo por Secretaría al Registro de Adoptantes de la Provincia de Buenos Aires a los fines de comunicar la presente resolución así como también a los fines de solicitarle remita a este Juzgado dentro de los 10 días los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción correspondientes, ello, a efectos de iniciar la guarda con fines de adopción de la niña referida, dejándose constancia en el instrumento a ser librado que la presente resolución aún no ha adquirido firmeza ni ha sido consentida (Art. 609 inc c) CCyC).- IV.- Librese comunicación electrónica al SLPPDN de Moreno, al SZPPDN, al Hogar A.M.A.R y por providencia auto-notificable al Ministerio Público Pupilar, así como a los progenitores por edicto judicial, oficio policial y al mail denunciados en el Expte. 108470 - todo ello con carácter de urgente. A tal fin, remítase electrónicamente los presentes.- RegiStrese. NotifíQuese.-Efectúe la carga correspondiente en la Fase II de la SCJBA.- El presente es signado digitalmente en la Ciudad y Partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N°1250/20 y c.c. de la SCBA (Ley 25506 y 13.666) Funcionario Firmante: 23/06/2026 10:09:34 - Miceli Maria Florencia - Jueza". El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial", haciéndose saber que los mismos se encuentran exento de pago de tasa toda vez que se libran en el ejercicio de una función jurisdiccional. El presente es signado digitalmente en la Ciudad y Partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N°1250/20 y c.c. de la SCBA (Ley 25506 y 13.666). El presente es signado digitalmente en la Ciudad y Partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N°1250/20 y c.c. de la SCBA (Ley 25506 y 13.666).-

POR 2 DÍAS - Décimo primer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, a cargo de la Jueza Dra. Amanda Rosa Dias, en Autos N°188576/C11, caratulados "Perez Iris Del Carmen s/Usucapión", cita por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Bs. As., al Sr. DOMINGUEZ JORGE OSCAR, DNI N°8.603.095 - heredero de Benito De Dominguez, Josefina -LC N°8.087.444 (titular registral fallecida), sus herederos y o interesados en el bien ubicado en calle Martín Fierro s/n, Santa Lucia, San Juan. Sus límites y medidas, según Plano de Mensura N° 03-9726-23, son las siguientes: Al Norte: Con Parcela según N. Catastral N° 03-33-478464, mide puntos 3-4= 13,10 mts. Al Sur: Con calle Martín Fierro, mide puntos 1-2= 12,90 mts; Al Este: con Parcela según N. Catastral N° 03-33-463471, mide puntos 1-4= 29,59 mts y al Oeste: Con Parcela según Nomenclatura Catastral N° 03-33-464467, mide puntos 2-3= 29,44 mts. Encierra una superficie según plano de mensura de 383,60 m2. Le corresponde la N. Catastral N° 03-33-464463. Antecedentes de dominio: inscripto a nombre de Josefina Benito de Dominguez y de Humberto Benito al Folio Real Matrícula N° 03/2591 Rb 6 As-1 año 1990, para que en el plazo de veintidós días -a contar desde la última notificación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (arts. 147, 295 297 y 634 del CPC). Fdo. Jueza. Amanda Diaz.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Juez, en los autos caratulados "Rios Daniel Alberto y Otro/a c/Monzon Hernan Gabriel y Otros s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", Expte. n° LP-80392-2019, cita a la codemandada FANY SOLEDAD CABRERA (DNI 36.192.691). Se la cita para que tome intervención y haga valer sus derechos dentro del plazo de trece días, el cual se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos. Todo ello bajo apercibimiento de darle -previa petición de parte interesada- por perdido el derecho que haya dejado de usar, de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de seguir las actuaciones según su estado. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, PB Posadas, Misiones, "Expte. N° 30877/2020 bis 2/20 Fleitas Cayetano Ramon c/Temoli Oscar Ernesto s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez (10) días a TPC COMPAÑIA DE SEGUROS SA (CUIT 30-70801747-3), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por edictos en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación del último domicilio de la demandada (C.A.B.A.), por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 30 de septiembre del 2025.- Fdo. Romano Georgina Valeria, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 - Posadas.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por diez días a herederos de AMALIA ELISA CRIANTE, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Stirnmann Elisabet Sofia y Otro/a c/Facchino Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. OL-5253/2025)", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Circunscripción 1, Sección D, Chacra 181, Quinta 181, Manzana 181 A, parcela 17, Matrícula n° 57.128, Partida Inmobiliaria N° 50.759, ubicado sobre la calle Celestino Muñoz n° 3556 de la ciudad de Olavarría (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 con asiento en Tandil, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ACOSTA CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 30623524 a fin que comparezca a tomar la intervención en autos "Montes Ramiro c/Dia Argentina SA y Otros s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 9696, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en la calle Colón n° 151, 2° Piso, de la ciudad y partido de Morón, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 01/07/2026, se cita a la Sra. SUSANA CRISTINA ZICARELLI (como coheredera de Don José Eduardo Zicarelli) y/o a quien se considere con derechos sobre el bien inmueble objeto de autos (ubicado en la calle Pederewki n° 3356, Ciudad y Partido de Hurlingham, Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Sección E- Manzana 348 C- Parcela 23, Matrícula 29167 de Hurlingham), para que en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.- Elio en los autos caratulados "Mega Julio Cesar y Otro/a c/Rodriguez Asunción Alcira, Nahmias Moises (hoy sus herederos), Zicarelli Jose Eduardo y Visicaro Francisco (Hoy sus herederos) s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. MO-43993-2019.- Morón, 3 de julio de 2026.-

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por los arts. 608 Inc. B y 609 Inc. B y concordantes del CCCN y arts. 145, 341 y CC del CPCC, cita y emplaza a YAMILA ANTONELLA GRASSI (DNI 32.321.363) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "GM s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad de la niña G. M. Secretaría, Gral. San Martín, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en primera instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días -con más su ampliación legal si correspondiese-, a al representante legal de "Canarias SCA" a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 341 del CPC) en el marco de los autos caratulados "Mehamed Maria Rosa c/Canarias Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción adquisitiva vicenal-usucapión" (Expte. N° 11947). Mar del Plata, 25 de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 3, en los autos caratulados "Chinnici Diego Mariano c/Domingo Carlos Adrian s/Prescripción adquisitiva muebles", Expte. SI-6881-2025, se cita y emplaza por el

término de 10 días a los herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS ADRIAN y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se intenta usucapir. El bien es un motovehículo, Dominio 655BNQ, marca KAWASAKI, modelo VN750 - A10, Marca de motor Kawasaki, Nro. de motor VN750AE039352, Marca de Chasis Kawasaki, Nro. De Chasis JKAHVDA15RB528487. San Isidro, julio de 2026.-

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Sucesión De Curros Jose Ricardo c/Chitarroni Jacinto Nazareno s/Escrituración" (N° 31559), ha dispuesto notificar por el término de 2 días a los demandados ausentes: JACINTO NAZARENO, NICOLÁS LUIS, JULIO, DOMINGO, JACINTO y ANGELA CHITARRONI la resolución de fecha 23/12/2024 que en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, (...) Previo a todo trámite, del incumplimiento denunciado, corresponde dar traslado por el término de cinco (5) días a la contraria. Notifíquese." Fdo.: Nicolás Oscar Raggio - Juez. Lomas de Zamora, junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Dorrego, a cargo de la Dra. Juliana Lucenti, Secretaría Única a cargo de la suscripta cita y emplaza por el termino de 12 días en autos caratulados: "Camargo Roberto Angel c/Oliveira Ezequiel s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. Nro. 13430 a OLIVEIRA EZEQUIEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intentan usucapir, sitios en la localidad de Coronel Dorrego, designados como: Circunscripción 17, Sección A, Manzana 88-b, Parcela 15 de Coronel Dorrego. (022) para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la demanda (arts. 354 y 484 CPC) bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes que corresponda. (art. 681 CPCC).- En fe de ello, expido el presente certificado que sello y firmo en Coronel Dorrego, a los 29 de junio de 2026.- Fadel Liliana Amali - Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita a herederos de GERÓNIMA ABBE a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y diario Página 12, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda que los represente, lo que así se ordena en este acto.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Christian M. Benítez, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Alejo Demelli y de Dra. Nora Estefanía Iturregui, cita al demandado CARTELLONE OIL GAS SAU - SINOMA ARG. SAU UT, a fin de que en el término de diez días tome intervención en autos "Retamal Jaime Isidoro c/Cartellone Oil Gas SAU y Otros s/Diferencias Salariales" (OL-5110-2022), bajo apercibimiento de declararla en rebeldía (arts. 59 C.P.C.y C., 89 ley 15.057). El mismo será en forma gratuita. Fdo: Benitez Christian Marcelo - Juez.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita a los herederos de STARNARI VICENTE DNI 1.237.581 para que en el término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recup. Crediticia c/Starnari Vicente s/Cobro Sumario Sumas Dinero Exp 11290, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente.

jul. 13 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a nombre de persona a notificar, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Fleita Nancy Lucia Jacqueline s/Abrito": La Plata, 22 de junio de 2026.. dispónese la comparecencia del Sr. FLEITA SERGIO y Sra. PÉREZ SÁNCHEZ GABRIELA ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia n° 4, sito en calle 45 n° 776 de La Plata, para el día 14 de julio de 2026 a las 10 horas, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces; y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 4 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, haciéndosele saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Fleita Nancy (art. 10 ley 14.528 modif. ley 15610).- Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoria General, sita en calle 14 n 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el consultorios gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Publico de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel 221-6398048. Notifíquese urgente, con habilitación de días y horas inhábiles con copia del informe incorporado en fecha 31 de marzo de 2026. (arts. 135; 153 CPCC).- "La Plata, 2 de julio de 2026 a efectos de notificar a la Sra Pérez Sánchez Gabriela, la convocatoria ordenada en los presentes en trámite de fecha 22 de junio de 2026, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación." Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría unica, en los autos caratulados "Almeida Pascual y Otros/a c/Caratini Carlos Telmo s/ Prescripción adquisitiva" (Exp. Número: LP-69843-2024), cita a los/as herederos/as del demandado CARLOS TELMO CARATINI y/o a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Las Heras N° 145 entre Belgrano y Castelli de la localidad y partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 52432 (Nomenclatura Catastral: C.I; Secc. A; Manz. 38; Parc. 7A), para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus

derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC).

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7776 (I.P.P. N° 13-01-020148-24/00), seguida a PABLO BRAIAN LOPEZ y DAMIAN JESUS RODRIGUEZ por el delito de infracción al art. 24 de la Ley 22.421 (conservación de la fauna silvestre), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 7776 respecto de Pablo Braian Lopez y Damian Jesus Rodriguez de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pablo Braian Lopez, titular del D.N.I. N° 35.891.830, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, el día 13 de septiembre de 1990, casado, operador, hijo de Pablo De La Cruz López y de Mónica Beatriz Marotis, con domicilio en calle 1153 A N° 1745 de Florencio Varela, tel. 1124687211, por el delito de infracción al art. 24 de la Ley 22.421 (conservación de la fauna silvestre), y art. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de noviembre de 2024 en el partido de Gutierrez, Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-020148-24 ante la U.F.I.J. N° 1 de Berazategui. III.- Sobreseer total y definitivamente a Damian Jesús Rodriguez, titular del D.N.I. N° 38.660.721, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 23 de noviembre de 1994, casado, desocupado, hijo de Alejandro Rodriguez y de Claudia Ruiz, con domicilio en calle 31 N° 1952 de Berazategui, tel. 1131251076, por el delito de infracción al art. 24 de la Ley 22.421 (conservación de la fauna silvestre), y art. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de noviembre de 2024 en el partido de Gutierrez, Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-020148-24 ante la U.F.I.J. N° 1 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 19/06/2026 12:41:10 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 19/06/2026 13:53:40 - Castro Karina Lujan - Secretario".

jul. 13 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Pacheco Dina Belen s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 24.871, con fecha 30 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de PACHECO DINA BELEN, DNI N° 27.963.252, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@outlook.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 29 de octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 3 de marzo de 2027. Quilmes, 3 de julio de 2026. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dalmacio Maria Fernanda s/ Quiebra (Pequeña). Expte. n° 139599, con fecha 23 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de MARIA FERNANDA DALMACIO DNI N° 30.827.428, con domicilio real en calle calle Castelli (según Renaper) S/N de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 n° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Paola Vanesa Falciglia, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y electrónico en 27255774692@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Paola Vanesa Falciglia, CUIT N° 27-25577469-2, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140308203673850877323, alias chita.llave.tango. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de setiembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 30 de setiembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 del mes de noviembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de noviembre de 2026 y el día 10 de diciembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 2 de febrero de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 6 de julio de 2026. Daniel A. Galipó, Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Simoni Lautaro Abel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139674, con fecha 23 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de LAUTARO ABEL SIMONI, DNI N° 44.006.848, con domicilio real

en calle 163 E/ 9 y 10 N°723 de la localidad de Berisso, constituido físico en 48 N° 874 de La Plata y electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Belén Jannetti, con domicilio constituido físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones, tel. 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, del BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros nro. 110-323782/7, CBU n° 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de setiembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 30 de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 de noviembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de noviembre de 2026 y el día 10 de diciembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 2 de febrero de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 6 de julio de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PABLO NOTTA, en la causa Nro. 7115-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 18 de mayo de 1982, hijo de María Luisa Giovaldi y de Raúl Angel Notta con último domicilio conocido en la calle Mendoza 2236, entre calles España y Francia, y con prontuario policial AP nro. 1274460, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7115-P que se le sigue por el delito de hurto en tentativa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el Registro Nacional de Reincidencia y por la Comisaría. En ese sentido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Notta, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, secretaria única del Dr. Juan Ignacio Agüero, hace saber que en autos caratulados "Cantero Julio Cesar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 19842, con fecha 29 de abril de 2026, se ha decretado la quiebra de JULIO CÉSAR CANTERO, DNI 16.100.477, con domicilio real calle 15 e/ 460 y 461 N° 1574, localidad City Bell, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 3 de agosto de 2026, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-48179336, de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de septiembre de 2026 e informe general el día 26 de octubre de 2026. La Plata, 1 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Cuestas Carla s/Quiebra (Pequeña)" exp. n° 66801 hace saber que el día 18/6/2026 se decretó la Quiebra de CUESTAS CARLA, DNI N° 29541791, CUIL N° 27-29541791-4, con domicilio real en calle Rivadavia N° 541 Pro Casa 4 de la localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 7/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 26/4/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y seis mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30/6/2026.-

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctima de autos, Las Srtas. LUCIA ARAGON y JULIETA CHAVEZ en causa nro. 21441 seguida a Romano Franco David de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión

domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Marra Carolina Solange s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 101.463, con fecha 25 de junio de 2025 se decretó la quiebra de MARRA CAROLINA SOLANGE, DNI 36.665.131, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 30 agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 30 de diciembre de 2026. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, comunica por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados "Sat Financial Planning S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 92.083) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SAT FINANCIAL PLANNING S.A., CUIT 30-71536027-2, con domicilio social inscripto en la calle Mariano Castex N° 3489, Torre A, Oficina 210, Canning Pcia de Buenos Aires. La presentación en concurso preventivo fue efectuada el día 17 de abril de 2026, habiéndose declarado abierto el concurso preventivo por resolución de fecha 26 de mayo de 2026. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Público Jacobo Mario Waisberg (Estudio "Waisberg - Wodtke - De Santis", Contadores Públicos - Estudio art. 253 Ley 24.522, CPCEPBA Tº 3 Fº 120), con domicilio constituido en la calle Gorriti N° 2101 (esq. Corrientes) de Lomas de Zamora (Tel. 4282-1656), ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en forma presencial, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00 horas. El plazo para proceder a la Verificación de créditos en los términos del art. 32 LCQ es hasta el día 30 de octubre de 2026 (art. 32 de la Ley 24.522) el Informe individual (art. 35 Ley 24.522) se presentará el día 22 de febrero de 2027 y el Informe general (art. 39 Ley 24.522 el día 21 de abril de 2027). Lomas de Zamora, de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Señor Juez A Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ROMANO EMANUEL RAMON para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-03-19128-25 (RI 9883) caratulada "Romano Emanuel Ramon s/Desobediencia y Violación de Domicilio". "...Lomas de Zamora, fecha de la firma digital (...) Resuelvo: 1) Citar a Romano Emanuel Ramon por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí; Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 03 de julio de

2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 (ex JCC N°3) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sede Lanús, a cargo del doctor Félix Fabián Vega, sito en calle José Mármol N° 20, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de VACA MAURO CARLOS, DNI N° 25.969.360, CUIT 20-25969360-9, con domicilio real en calle Santiago Plaul N° 1451, localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 29 de octubre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de diciembre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de tres (3) días a RAMIREZ MAXIMILIANO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI n° 39.608.417, hijo de Miriam Mabel Lopez y de Nelson Rodolfo Ramirez, con último domicilio sito en Ramón Miró n° 621 de la localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa I.P.P. n° 07-05-010667-26/00, causa registro interno n° 8961, seguida a Ramirez Maximiliano Daniel, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. ... Fecho, y para el caso de que el domicilio informado coincida con el aportado oportunamente, cítese al imputado de autos por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta cita y emplaza a WALTER LUIS SAAVEDRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6208-26 (n° interno10114) caratulada "Fernandez, Jonathan Francisco, Fretes Carlos Miguel, Galián David Maximiliano, Saavedra Walter Luis, Suarez Matias Alejandro s/Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa" cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Walter Luis Saavedra por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria..". Banfield, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Perunetti Linda Marcelina s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 23/6/2026 se ha decretado la quiebra de PERUNETTI LINDA MARCELINA, DNI 34871814, con domicilio en la calle166 e/524 y 525 s/n, de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Fernando Diego Arzu con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles 09 a 12 hrs. previo turno telefónico al Tel 2392-610542. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al mail contadorasociadostl@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 1/9/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16/09/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/10/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 29/10/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 27/11/2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 16/12/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 11/02/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 6 de julio de 2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Bernal Gabriela Susana s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° LP-40890-2026, se ha decretado con fecha 02/07/2026, la Quiebra de BERNAL GABRIELA SUSANA DNI 22.014.926, con domicilio real en calle 68 e/117 y 118, N°137 3 de La Plata. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y

especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1285, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09,00 a 17,00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 16 de agosto del 2026.- Fecha de informe individual 18 de septiembre de 2026 - Fecha del informe general 23 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fourment Romina Elisabet s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97559-ELEC, hace saber que el día 12/6/2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA ELISABET FOURMENT, con DNI 27.154.357, Síndico actuante Cr. Ezequiel Cestac, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20319984233@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, de 09 a 12 hrs los días Lunes a Viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 19 de agosto de 2026, debiendo abonar la suma de \$36.780 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 30 de Septiembre de 2026 y el informe general el día 12 de noviembre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRANDON ALEXIS SUÑE, en la causa Nro. 8176-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 48.705.295, argentino, desempleado, soltero, nacido el 20 diciembre de 2004, en San Isidro, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle José María Verduga n° 1.055, departamento 2, localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de Herminio Eulogio Falcon y de Grisel Marisol Suñer, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8176-P que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad, daño, violación de domicilio, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su detención y captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Brandon Alexis Suñe, toda vez que en fecha 8 de abril de 2026 le fue otorgada la suspensión de juicio a prueba y no se ha vuelto a tener contacto con el mismo como asimismo se encuentra incumpliendo con las reglas de conducta impuestas, como así tampoco se encuentra residiendo en el domicilio fijado al momento de otorgarsele la excarcelación durante la etapa de instrucción, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se revoque la excarcelación concedida y ordenar su detención y captura (Arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes. del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS MAXIMILIANO LOPEZ CAMELO, en la causa Nro. 8222-P y acumulada 8224-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 44.299.440, argentino, instruido, vendedor ambulante, soltero, nacido el 9 de mayo de 2002, en General Rodriguez, provincia de Buenos Aires, domiciliado en Ruta Provincial 28 nro. 2042 del barrio Peruzzotti Chico, partido de Pilar, hijo de Ángel Enrique López Camelo y de Soledad Díaz Heflin, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8222-P y su acumulada 8224-P que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su detención y captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Matías Maximiliano Lopez Camelo, como así tampoco se encuentra residiendo en el domicilio fijado al momento de otorgarsele la excarcelación durante la etapa de instrucción, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se revoque la excarcelación concedida y ordenar su detención y captura (Arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-3224 (I.P.P. N° 10-00-018212-24/00) seguida a Facundo Daniel Maldonado por el delito de Hurto en Grado de Tentativa Agravado por la Participación de un Menor de Edad, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FACUNDO DANIEL MALDONADO, domiciliado en la calle Andonaegui n° 655 entre Plaza y Alvarado, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del D.N.I. N° 46.357.037, nacido el día 5 de febrero de 2.005 en la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Matías Alejandro Maldonado y de Cintia Eliizabeth Sosa Martínez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Daniel Maldonado por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta

días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de julio de 2026. Firmado Electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS DANIEL HERRERA DNI N° 41.327.187, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1249-2026-9300- "Herrera Carlos Daniel s/Hurto Calificado en Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Daniel Herrera bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALBORNOZ ESTEBAN URIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-30159-25 (RI 11288/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de la presente, toda vez que el imputado se ha ausentado del domicilio fijado al momento de concederle la excarcelación, dispóngase la citación por edictos de Albornoz Esteban Uriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-30159-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, como así también la excarcelación concedida al mismo y ordenarse su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P. Funcionario firmante: 6/7/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

jul. 13 v. jul. 17

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria, sito en Av. Callao 635, piso 4, CABA, en los autos caratulados "GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y OTRO s/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", expediente COM 11953/2026, hace saber que mediante resolución del 22 de junio de 2026 se declaró presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea S.A. (CUIT 30-68243472-0) y de Central Térmica Roca S.A. (CUIT 33-71194489-9), comprensivo de las siguientes obligaciones negociables ("ONs"), individualizadas en la presentación inaugural: ONs clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y

XLII, co

-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. y ONs clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A., sociedad absorbida por Generación Mediterránea S.A. (las “ONs Locales Elegibles”), y ONs clase X co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. (las “ONs Internacionales Elegibles”). Se hace saber que (i) los tenedores de las obligaciones negociables comprendidas en el acuerdo podrán formular oposición a su homologación dentro del plazo de diez

(10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del artículo 75 de la LCQ y (ii) con la orden de

publicación quedan suspendidas las acciones de contenido patrimonial y los actos de ejecución forzosa contra las sociedades peticionantes, Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A., en los términos del artículo 21 de la LCQ, con excepción de los procesos excluidos por la normativa aplicable, entre ellos las ejecuciones con garantía real. La providencia que ordena el presente dice en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de junio de 2026 ... encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 72 de la ley 24.522, corresponde declarar presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea S.A. ... y Central Térmica Roca S.A. ... que comprende las obligaciones negociables elegibles locales e internacionales individualizadas en la presentación inaugural. Publíquese edictos por cinco (5) días ... haciéndose saber la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial y que los tenedores de

obligaciones negociables podrán formular oposición a su homologación, dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el artículo 75 de la LCQ ... en las jurisdicciones donde las sociedades apistas poseen establecimientos: Río Cuarto-Córdoba, S.M.Tucumán-Tucumán, Ezeiza-Buenos Aires, La Rioja, Frías
-Santiago del Estero, Timbúes-Santa Fe y Gernerol Roca-Río Negro ... Firmado: Horacio F. Robledo, Juez". Dado en la sala de mi público despacho, a __de julio de 2026.

SONIA A. SANTISO
SECRETARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Villarruel Fiore Ainara Yael s/Cambio de Nombre" Expte Nº 8227- 2026 de trámite por ante el Juzgado de Familia Nº 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por FIORE VANESA SOLEDAD, DNI Nº 30.572.580 en relación a su hija V.F.A.Y.- La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 5 de julio de 2026. ...Y atento al estado de autos, procédase a la apertura de la causa a prueba: ...Y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto IV de presentación electrónica que se proveé) como así también lo requerido por la Sr. Agente Fiscal, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la menor. A tal fin librese oficio electrónico mediante al Registro de la Propiedad Inmueble. Magni Esteban Luis - Juez". Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Fiore Vanesa Soledad, DNI Nº 30.572.580 tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

1º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Junín, sito en España 276, a cargo de la Dra. Dra. María Marcela Pelegrín, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Maricel Franco, cita y emplaza por el término 15 días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por JOSEFINA EVELYN PONCE, DNI 39.558.834, en los autos caratulados: "Ponce Josefina Evelyn s/Cambio de nombre." (Expte. 4287 - Año 2025)". Junín, 3 de julio del año 2026.

1º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Juez Salaberry, María Celia, Secretaría a cargo del Dr. Polla, Juan Pablo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Galliani Fernandez, Bautista s/Cambio de nombre (Expte. Nº 81465)", que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos BAUTISTA GALLIANI FERNANDEZ con DNI 54703111 solicita la supresión del apellido paterno "Galliani" y que en adelante pretende conservar el apellido materno y llamarse "Bautista Fernandez" pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026.

1º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Olavarría, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho a oposición al pedido de supresión de nombre formulado por MAIRA JACQUELINE MARTÍNEZ, DNI 41.784.607, y SANTIAGO EMANUEL MARTÍNEZ, DNI 44.339.682. Olavarría 7 de mayo de 2026. Fdo. Dr. Arrondo Santiago Guillermo. Juez. Pacheco Santiago, Secretario.

2º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra. Verónica Polchowski,

Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 341 del CPCC, hace saber que en el expediente caratulado "Moreni Zabra Stephanie Brunella c/Cuello Ernesto Damian s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 28316), se publiquen edictos, por el plazo de dos días, emplazando al Sr. CUELLO ERNESTO DAMIAN para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, mayo de 2026.- Paraja Luis Manuel, Secretario.

2º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Taibert Jacobo s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° SI-10035-2025, cita y emplaza a JACOBO TAIBERT, para que dentro del plazo de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394. San Isidro, junio de 2026.

1º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica y Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Silvia Castino Y Dra. María Victoria Grazia, sito en la calle: Avenida Centenario 1860, Beccar, San Isidro, hace saber el pedido de cambio de nombre de la niña "Brunella Cencha Vital por Brunella Cencha Medici o bien Brunella Medici Cencha" formulado en los autos: "MEDICI MARIANO s/Rectificación de partida" Expte. SI-47180-2025. "San Isidro, 9 de diciembre de 2025 (...) Asimismo, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses y en los términos establecidos en la norma legal (...) fdo. Dra. Diana V. Sica. Jueza de familia. "San Isidro, 17 de marzo de 2026 (...) Atento a ello, líbrese la pieza requerida a fin de dar estricto cumplimiento con lo oportunamente ordenado. (...)". Fdo. Dra. Diana V. Sica. Jueza de familia.

2º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen -sede Pehuajó sito en calle Raul Alfonsín N° 744 de Pehuajó, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición en el término de 15 días hábiles al cambio de apellido (adhesión de apellido de progenitor afín) de ALEXIS NICOLÁS ECHENIQUE, DNI 47.887.181 en la causa PE-5483-2025 "Echenique Alexis Nicolás s/Adopción acciones vinculadas". Pehuajó, a los 4 de junio de 2026.

2º v. jul. 13

POR 1 DÍA - En la causa "Trejo Sanchez, Jacqueline Lorena s/Cambio de Nombre", Expte. N° 37069, de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría a cargo de las Dras. María de las Mercedes Martín y María Paz Rapalini, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición a la supresión del apellido paterno (Trejo) y apellido materno (Sánchez) con relación a la joven JACQUELINE LORENA TREJO SANCHEZ, DNI 48.632.839, (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Tandil, 8 de junio de 2026.- Martín María De Las Mercedes, Secretario.

2º v. jul. 13

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GARCIA FRANCISCO y GONZALEZ CARMEN. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEDESMA BENITO y LEDESMA MARIANO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ESTEBAN VALETTE y ROSALÍA QUIROGA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN CARLOS MANELLI. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA RESCH. Coronel Suárez, 01/07/2026. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 2 de julio de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO OSCAR MARIANO. General Arenales (BA), julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA MABEL FERNANDEZ. General Arenales, (B. A.), julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA NOEMI BROGGI, DNI 22.906.643 a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Broggi Claudia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41759. Maipú, 28 de abril de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR ASBORNO. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERMINDO OJEDA. Baradero, 1 de julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO VIOLA, DNI Y/O MI 10.190.323. Quilmes, julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEIVA, por el término de treinta días. Pergamino, junio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ETHEL CACERES, LC Nro. 1.434.624 y de ANGEL JORGE BERNASCONI, DNI Nro. 5.353.323. Tres Arroyos, 2 de julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELINA BANTI y Don LUIS OSMAR FABRIZZI. Abril, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOÑI ELSA NOEMÍ. San Nicolás, junio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTER RIELA. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERMAN JONATHAN SEPULVEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 2 de julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don COLMAN MAXIMO. San Nicolás, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS LIONEL BIGLIERI. San Nicolás, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES SANCHEZ. Coronel Suárez, 18 de septiembre de 2025. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALICIA NILDA VICTORIA AGUILAR y/o ALICIA NILDA VICTORIA y/o ALICIA NILDA VICTORICA y ANSELMO MIGUEL VIDELA y/o ANSELMO NELSON VIDELA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ PERLA ROXANA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO PERTIERRA. General Lavalle, 29 de mayo de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MONTINI, ALBERTO RAMÓN, en los autos caratulados "Montini, Alberto Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-8114-2026. San Nicolás, junio de 2024.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sra. CLARA MARIA BIGLIERI. San Nicolás, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEEWALT, JORGE SANTIAGO. Coronel Suárez, 22 de mayo de 2026. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados: "Ferreyra Honoria Celina s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA CELINA FERREYRA DNI n° 1.419.787. Maipú, julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIEGO ALFREDO GOTTELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO IGLESIAS y EMILIA MAZZOLA. Quilmes, 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL ANGEL CAMBIAGNO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.- María José Houriet, Auxiliar letrada.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales, del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTUNOVICH NORBERTO JOSE. Arenales, 17 de junio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ROSANNA RANNI. General Arenales, julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FLORINDA ELENA DOVIGO. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos. Declárese abierto el juicio sucesorio de Doña MARTA ETELVINA SIMONELLI, procediéndose a la publicación de Edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo de la ciudad de Tres Arroyos citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (art.734 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que tratándose de un expediente completamente digital (Ac. SCBA 3975), la vista antes ordenada se hacen efectiva a través de la notificación a sus domicilios electrónicos, debiendo las actuaciones ser consultadas por la MEV de la SCBA. Cúmplase en oficiar al Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia a fin de conocer sobre la existencia de testamento u otra disposición de última voluntad (art. 724 últ. parte CPCC). Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 67926, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIACOMO ROBERTO FRANCISCO. Pergamino, 24 de junio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NELIDA FUCCI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTINEZ UMBERTO ANGEL y PANIS DELIA DORA y/o PANIS HIRIART. Bahía Blanca. Silvia Andrea

Bonifazi, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS NIEVES DUARTE. Bahía Blanca, junio de 2026. Doctoras Claudia Alejandra Verna, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI MARIA DELIA. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTHA FERNANDEZ y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ COUSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma electrónica.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido en los autos caratulados "De Arrieta, Gabriela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" expediente N° 6499, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GABRIELA MABEL DE ARRIETA, DNI N° 20.039.036. General Guido, 1 de julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL LUDOVICO MERA VIGLIA. Ramallo, julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA ISABEL GAITAN y Don ROBERTO PABLO VAQUERO. Ramallo, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN CARLOS FONTANA. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA MANUELA BERATZ. Pigüé, 15 de abril de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMÍN FERREYRA y DORA AMALIA CARDOSO. Coronel Pringles, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ARCHANCO. Bahía Blanca, julio de 2026. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fernandez Nilda Elena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NILDA ELENA (DNI F 5643383). Mar del Plata, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos de MIGUEL ANGEL SIRACUSA, para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar la intervención que les corresponda (art. 734, inc.1 del CPCC y arts. 2289 y 2340 del CC y Com.), acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Punta Alta, 2 de julio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ HECTOR OBIDIO y ALVAREZ ENA LEONOR. Puan, 3 de julio de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ESTER ANTONIA RUIZ y OSVALDO VALENTIN, a hacer valer sus derechos.- Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMICHELI JOSE RUBEN del DNI Nro. 04.646.930 a que comparezca a hacer valer sus derechos. Quilmes, 1° de julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don FERNANDO LUIS CAMACHO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, junio de 2026. Maldonado Laura Carina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los

autos caratulados: "Queiro Sara Irene s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-14361-2026-SM-14361-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA IRENE QUEIRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C).- General San Martín, 3 de julio de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CHAYLE RAMONA DELIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Retamal Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-23713-2026 - SM-23713-2026- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RETAMAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 3 de julio de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda en autos "De Tomaso Oscar Ruben s/Sucesión Ab Intestato" - AL 15243-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN DE TOMASO, DNI N° 12.085.975, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR DE PICHE. Chivilcoy, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINO CABALLERO. Lanús, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR HYGONENQ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIRES BENJAMIN ROBERTO. Lanús, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MADRID, DNI 5.294.864. Dolores, 17 de junio de 2026. Dr. Val Marcos Fernando, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER VICENTA MARUCCI. Lanús, julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÓRDOBA JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 6 de julio de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín ordena proceder a la publicación de edicto por un (1) en el Boletín Judicial citado y emplazado por 30 días a herederos y acreedores de SARAH MARIA BERTOLISSI MATTIUSI y HÉCTOR JUAN CRAGNO. Gral. San Martín, julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA DIONESALVI. Gral. San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIRO SILVIA GRACIELA. San Martín, 02 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DEARMA MARTA ADELINA y HENRIQUEZ JOSE ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Parra Silvia Noemi y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-23348-2026 - SM-23348-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI PARRA y MARIO DE ROMANIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de julio de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE BASSO. San Isidro, 6 de julio de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIEZ. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por ELVIRA MARIA BECERRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO BLANCO y de ALICIA DEL CARMEN ZUÑIGA PINUER. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GOMEZ. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROSENDO PEREA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDIÑAS MARIA GABRIELA SOLANGE. La Plata, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores Viviana Pensa y Hector Mariano Mortara, del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de BRILL CESAR JAVIER, DNI 22908989. Colón (B), 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALVAREZ. La Plata, 6 de julio de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (b), Departamento Judicial de Pergamino, Secretarías Dr. Mariano Mortara y Dra. Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a heredera/os y acreedora/es de REYNALDO NORBERTO IACOPONI. Dr./a. Colón, B.A., 02 de julio de 2.026. Secretaría juzgado de paz letrado Colón (b)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO HECTOR GOMEZ. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 -La Plata- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUSA MARTHA AMANDA, DNI 2.736.680. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (b), Departamento Judicial de Pergamino, Secretarías Dr. Mariano Mortara y Dra. Viviana Pensa, cita y emplaza por treinta días a heredera/os y acreedora/es de REYNALDO NORBERTO IACOPONI. Fdo. Dr./a. Colón, B.A., 2 de julio de 2026. Secretaría Juzgado de Paz Letrado Colón (b).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZENOBI ANTONIO ALBINO. Saladillo, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ PUCHETA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARIA PIRUSEL. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PIRES, DNI N° 10.434.115. Miramar, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUARES RAMON ROBERTO. La Plata, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALUMBO JOSE. San Isidro, julio de 2026. Peña Maria Alejandra, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes D'ALESSANDRO ANA MARIA, POLICELLI DE D'ALESSANDRO DELIA y D'ALESSANDRO SALVADOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Policelli Delia y Otros s/Sucesión Ab Intestato". Magnoni Christian Mariano, Juez. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON TARNAWSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CORIA CARLOS ALBERTO, DNI 7.524.010. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el

causante MINELLO SERGIO. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS KATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA ESTELA CABRERA y RAMON MIGUEL NERSESIAN. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR FLAT, DNI 23.441.416, CUIT 20-23441416-0. Morón, 5 de junio de 2026. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Fernando Oscar Flat, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALVAREZ JUAN JOSE. Gral. San Martín, 6 de julio de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO MATRICALI. San Isidro, 3 de julio de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ARGENTINA PAGANO. San Isidro, julio de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y GANDOLFO, MARTA BEATRIZ. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO VAZQUEZ. San Isidro, 5 de julio de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO DI BRINO. Junín, julio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CICIRELLO. San Isidro, 19 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA AYALA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIETRANTONIO DANIEL JULIO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ DE MENDIVIL BEATRIZ PETRONA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORROMEO MARTA DELIA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA SUSANA BURATTI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MARCELO MANUEL. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO OSVALDO ALFREDO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN CAPRISTA (DNI N° 20.391.574). Mar del Plata, 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA MIRIAM ELIZABETH. La Plata, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCOTTO CARMEN VICTORIA MANUELA PAULA, SCOTTO OSCAR VICENTE, SCOTTO HAYDEE BEATRIZ y SCOTTO EDELMA LIRIA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CANO FUENTES (DNI Nº 93.503.109), en los autos caratulados "Cano Fuentes Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" Exte. 130556. Mar del Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ PERALTA MARTA SOFIA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRAZAS LOPEZ NICACIA y ZOTO ROJAS ELIODORO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRA MARIA ISABEL. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARQUEZ y CLOTILDE CIMENTON. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPARDO JOSE ALDO por el término de 30 días. San Isidro, 6 de julio de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGI LILIANA NOEMI YACONO OSVALDO HECTOR. San Isidro, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO AMERICO MIÑO. San Isidro, julio de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROJAS TASAYCO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO OMAR PEDERNERA. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARATA VAZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVARINA FEITO FEITO y ANGEL MARTINEZ PRIDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA BLANCA AIDA. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA TOMAS ALBERTO, DNI M 7.828.361. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA JUAN E ISLA DIONISIA DE LA CRUZ. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR BRAGA. Marcos Paz, a los 2 días del mes de julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO D'ASCENZO, DNI 14186804. Moreno, 3 de julio de 2026. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña TURCATO ESTHER ELSA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Gral. San Martín, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRELL JOSE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ VAZQUEZ ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELEN CALONJE. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORAT RAUL OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO MELCHOR BAYES. Secretaría, La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES VICTORIA LAZO, DNI 12460339. Moreno, 3 de julio de 2026. Federico Rodríguez Gazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ORLANDO GONZALEZ, DNI M 7774069. Moreno, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ SOSA ANA MARIA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA CLAUDIA MARTINEZ. La Plata, julio de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL RINCIONE. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVEZZOLI ABEL, de ZOBOLI MARIA y de MANZU ANA LUISA. Gral. San Martín, julio de 2026. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHIARADIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Chiaradio Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-19784-2026. San Isidro, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDELMIRO OSCAR ZELAYA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA DURO y de ALDO ALBERTO ANDREASSI. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE AZUCENA SOLINAS. La Plata, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARCELINO RUIZ. Marcos Paz, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DECIMA BLANCA ALICIA (DNI 16.107.436) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2026. Fdo. Bessone, Nancy Micaela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPERATTI CARLOS RODOLFO. Necochea, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DANIEL OSCAR FERNANDEZ. Lincoln, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO LILIANA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16285-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ ALCALA ROMERO, DNI F 1386939. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 9, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA JUAN LUIS. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE MARIO FEITO, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEGA OLGA JESUS y VIERA JOSE LUIS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza respecto a los causantes FERNANDEZ MARIA ELIDA y MARINO JUAN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS BARRAUD. Lomas de Zamora, julio de 2026. Fdo. Roberto J. Forzati, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE VIEGAS y de RAUL FELIPE BAÑARES. Lomas de Zamora, de junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 -de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ FÉLIX. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes INSAURRALDE, CEFERINO y OZUNA, EMILIANA MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación del presente comparezcan a hacerlo valer. Autos: "Insaurrealde Ceferino y otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 92005, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DOLHARTS. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA VERA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL CAPORICCI, DNI 11350958, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Caporicci Guillermo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-17619-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO ESTEBAN LUKASEVISIUS, DNI 25083507, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lukasevisius Marcelo Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14458-2026. Mar del Plata. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MICAELA LACUADRA. San Isidro, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Garrido Arturo y otros s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. LZ-61531-2025" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Don ARTURO GARRIDO, LE 02.778.361, fallecido el día 08 de marzo de 1989; Doña ÁNGELA LUZ AGÜERO, LC 00.252.827, fallecida el día 11 de mayo de 2001; Don JOSÉ ALBERTO AUCHELLI, DNI 10.330.525, fallecido el día 03 de julio de 2009; Doña ROSA GENOVEVA GARRIDO, DNI F 06.217.285, fallecida el día 21 de diciembre de 2022, y GASTÓN ALBERTO AUCHELLI, DNI 21.738.147, fallecido el día 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMONA M P ZAMBRANO. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR ASPREA. Lomas de Zamora, 26 de junio de

2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA HOLGA CASTRO. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VIRGIGLIO. Lomas de Zamora, julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ALICIA GLORIA DNI F6.282.347. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ESTHER LIZASO. Ayacucho, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NIEVES AMALIA POLLINI y NORMANDO MONETTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBANESE FELISA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCyC). San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10805-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN HÉCTOR ELOY - DNI M 5297058. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL MENDEZ, DNI 14.318.988, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mendez, Guillermo Daniel s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° mp-21328-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Petrona Nicolasa s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° QL-1418-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA NICOLASA GIMENEZ (DNI 3.876.010). Quilmes, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARO OLGA INÉS. Junín, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MYRTA BEATRIZ ZARCO, DNI F 6627702, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zarco Myrta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19874-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELVA MARCELA PERRETT, DNI F 4857708. Quilmes, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HÉCTOR JORGE RAMÍREZ, DNI N° 8.442.210, Quilmes, 02 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MILEO. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Erazun Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112216, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERAZUN HAYDEE. Bahía Blanca, 6 de julio de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora a cargo de Dr. Leonardo Ricardo Puey, secretaría a cargo de Dr. Darío Cecchín y Dr. Oscar Hernán Cioffi cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LELEN RUBÉN. Secretaría, Lomas de Zamora, 25 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Orellana Jaldin Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112640, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA JALDIN JORGE. Bahía Blanca, 6 de julio 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO ESMERO PERROTTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña RIVAROLA MARÍA DEL CARMEN, DNI N°

10.709.954, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS DARIO MONDINALLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TORRES ROQUE RAMÓN. Julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AURORA GIMENEZ. Bahía Blanca, julio de 2026. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE CIPRIANO GUIDO RABANETTI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA VIVIANA GUGGIARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRISTOT RODOLFO CARLOS y RUSCH SIXTA NANCY. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA CATALINA GRECO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTER MARTINEZ. Avellaneda, a los 30 días del mes de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELLIO MANUEL CANTELLO, DNI 8.290.106. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUES ALVES EMILIA MARÍA. Quilmes, 2 de julio de 2026. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en los autos caratulados "Conti Salvador y Otros s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 47059)", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría única a cargo Dr. Fabian Alejandro Guerrero, con domicilio en la calle 9 de Julio 287, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la apertura del juicio testamentario de la Sra. CONTI PROSPERA CONCEPCIÓN, y del juicio sucesorio intestato de CONTI SALVADOR y CANDIDO MARIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. José Gustavo Fuchs, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER OMAR FRITZLER. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ACOSTA ABEL FRUCTUOSO, con DNI 7.553.548. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENDITTI JUANA, DNI 93.429.427. Quilmes 2 de julio de 2026. Fuchs Jose Gustavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO SAN JULIÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO STULAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA NAZZARO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANO MARÍA ROSA, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, julio del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Doña PESCE EMMA MARGARITA. San Martín, junio de 2026. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ARRIETA MOIRA RUTH. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPPELLETTI, ALBA ESTER. Quilmes, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILARIÑO HAYDEÉ CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO MARTINEZ. Avellaneda. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BAGALA MARÍA. Avellaneda, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BONACORSO. Bahía Blanca, julio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCELAS MARÍA CRISTINA. Gral. San Martín, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA MARGARITA GARACOTCHE. Pila, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROAS GRIFFITH SEBASTIAN GABRIEL, DNI 44.489.610. Villa Gesell, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO LUCCHESI, con DNI 11.076.732. Dolores, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante KUCICH RENE ALDO, DNI 7.382.829, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ISABEL ACUÑA. En la ciudad de La Plata, 6 de julio de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA PRESUTTI. En la ciudad de La Plata, 6 de julio de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de GIANNONI EUGENIO LUIS y MONCLUS ANA MARÍA, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CCyC). Lomas de Zamora, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ GIMENEZ por el término de 30 días. San Isidro, 6 de julio de 2026. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ESTEBAN. Necochea, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO PEDRO GUGLIELMI con DNI 7.737.082 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Guglielmi Alfredo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato - Expte MP-20254-2026". Mar del Plata, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos "Seleme Ali s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MP-17856-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALI SELEME, DNI M 4.950.284. Mar del Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEYTUR AMÉRICO. Junín, 16 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, piso 2do. de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a

cargo de la doctora Dra. Natalia Soledad Barone, en los autos caratulados "Langer Julio Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO - 18823 - 2026), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HUGO LARGER. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 (dos), de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAZZARO MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA MARÍA LETICIA. Coronel Dorrego, 2 de julio de 2026. Dra. Lilita Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fernandez Nilda Zulema s/Sucesión Testamentaria - Expe. SM-21420-2026-SM-21420-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ZULEMA FERNANDEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Aida Elba Mariño, Juan Roque Mariño, Enrique Tomas Mariño, Julio Mauricio Martinez y Antonio Oscar Mariño s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-16031-2026 - SM-16031-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ELBA MARIÑO, JUAN ROQUE MARIÑO, ENRIQUE TOMÁS MARIÑO, JULIO MAURICIO MARTINEZ y ANTONIO OSCAR MARIÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LELIA BARROSO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO VOLPE. Del Pilar, 6 de julio de 2026. Carátula: "Volpe, Daniel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)". Expte. Nº PI-51405-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA CARLOS ALBERTO. San Nicolás. 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRA NILDA, DNI 6276115.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GASPAROTTO SUBRA DIAZ HORACIO GERSIO. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN ORLANDO CERRUDO DNI M 8.003.185 y EDITH ELVIRA RANCEZ DNI 10.612.376, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2026. Peralta Reyes Martin Gabriel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don FRATTINI LUIS ANGEL, en autos caratulados: "Berenguel Lila Rosa s/Sucesión Ab-Intestato y acumulados Frattini Luis Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº SN-10711-2023. San Nicolás, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN EDGARDO DELBOY. San Isidro, julio de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don GAVAZZI JUAN CLEMENTE, titular de documento nacional de identidad Nº DNI M 947561, y doña MARQUEZ IRMA MELONA, titular de documento nacional de identidad Nº DNI F 2665119, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 23 de junio de 2026. Daniel Oscar Palazzo, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZERDA EMILIO JESUS. Quilmes, 6 de julio de 2026. Dra. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de HOLZSTEIN RAQUEL. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de VINITZCA GREGORIO. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LOVATO con DNI 11.886.946. Quilmes, junio de 2026. Sandra Ester Ojeda, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ DOMINGA OFELIA. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA FELICIANA. Quilmes, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bogue, Enrique Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp 82311), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGUE, ENRIQUE OMAR. Mar del Tuyú, 25 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS LUIS CESAR, D.N.I. 25.050.404, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). Mar del Tuyú, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR RAYMUNDO FIGARI y BEATRIZ INES LIDIA FRAQUELLI. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO BROST. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría única, en los autos: "Billarreal Yanina Giselle s/Sucesión Ab-Intestato, (Expte. 23450)", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de YANINA GISELLE BILLARREAL, para que dentro de dicho plazo acrediten sus derechos en el expediente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELLA ANFUSO. En la ciudad de La Plata, 6 de julio de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR MIRABILE. Chivilcoy, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORLIS JUAN SALANUEVA. Mercedes, 1º de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CACERES ANTONIO JOSE - DNI 4.364.412 y COLLAUD DELIA PAULINA y/o COLLAUD DE CACERES DELIA PAULINA - DNI 1.427.817 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18940-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDAÑA MARIA ESTHER - DNI F 996075. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTAINE CHRISTIAN GHISLAIN JULIO MARIA, DNI 93.632.871. Mercedes (B), julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA ELSA. San Nicolás, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAZZARONI ADELMO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA OLGA SCHMUNK. San Nicolás, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PATRICIO ALEJANDRO PELLEGRINI a fin de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARMEN CALLEJAS. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NORBERTO REMIGIO BONELLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Bonello Norberto Remigio s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 65.724. Nueve de Julio, 1º julio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE LUSARRETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE OSCAR GONZALEZ, DNI M 8003349.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIDONA NUNCIO, DNI 93.435.885, de nacionalidad italiana. Quilmes, 3 de julio de 2026. Salva Victor Gaston, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BENEDICTA SALGADO. Rojas (B), 1° de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA DIANA SIMON. Lomas de Zamora, julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VENEGAS AVILES EDUARDO HUMBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única localidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA DEL PILAR CHAVEZ, SIXTO ALBERTO NAVARRO y DARÍO ARCADIO ÁLVAREZ. Fecha 17 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SERGIO VALDEZ. Lomas de Zamora, 30 de junio del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña COSOLI NILDA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAURICIO JOSE ORTELLADO, DNI 18.343.818 y LUCILA MARTINEZ CIRIACO, DNI 94.304.982.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGOP SEROPIAN. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN MARCELO. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DE LUCA EDDA ANGELA.- Gral. San Martín, 8 de julio de 2026.- Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante CICIRELLO JOAQUIN - DNI 4.338.857 y ALONSO BEATRIZ ELSA - DNI 2.767.687. Lomas de Zamora, julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MORRESI, HUGO ERNESTO.- San Pedro, 8 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA ANITA ZACCHINI. Lomas de Zamora, julio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA MABEL IBARRA y ADOLFRO HIGINIO MARCELLINI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ELVIRA MAISONNAVE, DNI F 0994249. Bolívar, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUCCOLINI ROSA ESTELA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante DELLA CHIESA PASCUAL. San Isidro, 8 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEGUNDO ABELARDO CARDENAS y/o ABELARDO SEGUNDO CARDENAS y/o SEGUNDO ABELARDO CARDENAS MANSILLA (DNI 94.141.395) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8/7/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARIGONI, MARTA GLADYS. Mercedes, 8 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Saiz Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAIZ LILIANA, DNI F 6135584, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli cita a los herederos de CRISTIAN DAY AGUERREBERRY por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario de la zona de su domicilio registrado, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que los represente en el proceso. Castelli, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS TUNDIS, D.N.I 93.901.535, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL DOMINGO PEÑA, DNI: 4.879.741. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.- Fernando Sarries. Juez (Firmado digitalmente art. 288 CCCN).

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FURQUE ZOILO ADISLADO. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado- Secretario. Tres Arroyos, 22 de abril de 2026 - Fdo. Fernando Elizalde, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS FORTUNATO ADALBERTI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026 - Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA YOLANDA DESTEFFANO DE HEITT y EDON MIGUEL HEITT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo.: Salvi Julieta. Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ECHEVERRI. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Funcionario Firmante 25/06/2026 10:46:11 - Salvi Julieta - Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA AMELIA GARCIA. Bahía Blanca, 3 días de julio de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDUVIGES ALICIA LUENGO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Vicente Schwab. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Larumbe Leandro. Coronel Suárez, 3 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCHESSI ROBERTO CAYETANO. Pergamino, julio del año 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRILO MIGUEL PEDRO, DNI M 8436544. Tres Arroyos, 3 de julio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta,

Secretaría.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA JOSE ANTONIO. Pergamino, julio de 2026. Dra. Mariangeles Villalba, Jueza.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA PILAR PRAT. Pergamino, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEONCIO SANDOVAL, GENOVEVA GÓMEZ, RAÚL SANDOVAL y JUANA TERESITA PEREYRA. La Plata, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HILARIO BELTRAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMAN ENRIQUE CESAR. Bahía Blanca, julio 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA SCHONFELD. Bahía Blanca, julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del señor Eseverri José Ricardo, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Ramallo Nazaria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-5238-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARIA TERESA RAMALLO. San Nicolás, junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA HERMINIA GUARDATI. San Nicolás, 22 de junio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO y/o ANTONIO NICOLÁS CHANAMPA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA FERREYRA. La Plata, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ANDRES, DNI 8.648.000 y de HERMINIA ANTONIA PEPI, DNI F1.758.852. Quilmes, 6 de julio del año 2026.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE ALBERTO SAAVEDRA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AMALIA FELISA, LC N° 1.170.479. Quilmes, 6 de julio de 2026.

jul. 13 v. jul. 15

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”

Necochea 545 – Azul. ALC.105

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

"La Vanguardia"

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor"	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
"La Razón"	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
"La Campaña"	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
"Tribuna del Pueblo"	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
"El Oeste"	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
"La Acción"	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
"La Opinión de Moreno"	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
"La Mañana"	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
"El Fallo"	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
"La Voz, Juntos Hacemos Historia"	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
"Actualidad de Mercedes"	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
"El 9 de Julio"	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
"Tiempo, Noticias e Imágenes"	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"Ipso Jure"	Colón N° 224, Morón.
"El Día de Merlo"	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
"Los Principios"	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
"El Ciudadano de Merlo"	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
"Diréctum"	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
"Anticipos"	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
"La Acción"	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
"La Tribuna de Morón"	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
"La Opinión"	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
"La Voz de Morón"	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
"Edición Oeste"	Colón 224 – Morón. ALC. 100
"Sucesos de Ituzaingó"	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
"El Alba"	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
"El Vocero de Merlo"	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
"El Cóndor"	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
"La Ciudad"	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
"El Sol de Ituzaingó"	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
"Panorama Regional"	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
"El Progreso"	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
"Jus Morón"	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
"Epígrafe Norte"	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
"Hurlingham Hoy"	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
"Caminando con la acción de Ituzaingó"	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
"La Voz del Conurbano"	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
"El Sol de Haedo"	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios"	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión"	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

“La Voz”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
temporaria art. 7º Ac. 3103.

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de

diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio

N° 2: agosto

N° 3: setiembre

N° 4: octubre

N° 5: enero, noviembre

N° 6: febrero, diciembre

N° 7: marzo

N° 8: abril

N° 9: mayo

N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
